

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Telef.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría General.—Sección de Personal

ANUNCIOS

Lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer dos plazas de Veterinarios provinciales.

Aspirantes admitidos

- D. Angel Asensio Rubio.
- Cruz Manuel Carpintero Hervás.
- Fernando Camuñas Carrero.
- Darío Castro Barrera.
- D. Angeles Cubillo Rico.
- D. Jesús Dochao Méndez.
- Francisco Fernández López-Brea.
- Juan Andrés García Bernal.
- Juan García Butragueño.
- Benjamín Gómez Zapata.
- Oscar González Gutiérrez-Solana.
- Alberto González Matorra.
- Manuel Hernández Jiménez.
- Juan Carlos Jiménez de la Puerta.
- Jesús María Jiménez Yanguas.
- José López Gozalo.
- Lázaro Antonio López Jurado.
- D. María del Carmen Marín Carreño.
- D. José María Martín Romero.
- D. Urbano Martínez Villalobos.
- Manuel Matud Calvo.
- Fernando Mirat Arellano.
- D. María del Pilar Morato Martín.
- María de los Dolores Moreno de Frutos.
- Gloria Moreno Villa.
- D. Miguel Angel Pérez del Cerro.
- D. Rosa María Pérez Hernández.
- D. Luis Pérez Turrau.
- Juan Pinilla Naval Moral.
- D. María Luisa Poza Martín.
- D. Agustín Alfonso Ramírez Prieto.
- Fernando José Reguera Verdejo.
- D. Josefina Rivas Quinzaños.
- D. Gonzalo Ruiz de Ibañez Francos.
- D. María Esther Sánchez Mateo.
- D. Fernando Sañudo González.
- Rogelio Silva Gayoso.
- Juan Trigo García.
- Juan José Urquía García.
- Felipe Vilas Herranz.

Aspirantes excluidos

Doña María del Mar Rojo Ramos, por no haber abonado los derechos de examen establecidos en la base segunda de las de convocatoria; y
Doña María del Carmen Robles García, por haber presentado su instancia fuera del plazo establecido.
Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista provisional podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días hábiles,

contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—
El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—5.397)

Lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer siete plazas de Taquígrafos-Estenotipistas.

Aspirantes admitidos

- D.ª María del Pilar Alvarez Fernández.
- María Luisa Andaluz Campos.
- D. Braulio Bravo Barrio.
- D.ª María del Mar Bautista Pérez.
- Consuelo Cabanes Martín.
- María Angeles Carretero García.
- María Elena Casado Calvo.
- D. Juan Castillo Viñas.
- D.ª Angelines Escribano Rodrigo.
- María del Carmen Fernández Esteras.
- María Isabel Ferreiro Gómez.
- Pilar Gala Uceta.
- María Cruz Giménez González.
- Carmen Gisbert Pérez.
- Paloma Hernández Aguirrebengoa.
- Susana del Hoyo Martínez.
- Esperanza Jiménez Fernández.
- María Teresa Lozano Méndez.
- Angeles Martín Blanco.
- María Paz Martín Moreno.
- Isabel Martín Nogal.
- Consuelo Martínez Parrondo.
- Pilar Mateos Ramos.
- Concepción Montero Torrano.
- María Isabel Muñoz Pinillos.
- Julia Peláez Carbonell.
- Manuela Pérez Muñoz.
- María Luisa Peroté Mendizábal.
- Margarita Prieto Rodríguez.
- Araceli Quintano Santos.
- D. José Luis Romar Rodríguez.
- Juan Ruiz Rubio.
- D.ª Francisca Ruiz Sánchez.
- Carmen Sánchez Rodríguez.
- María Teresa Sanz Verdasco.
- Ana María Simón Viñas.
- Isabel Soria Descalzo.
- María Magdalena Teigeiro Ruiz.
- Nuria Almudena Villalba Gascón.

Próximo a vencer el tercer trimestre del año en curso, se ruega a los señores suscriptores que deseen continuar la suscripción para el cuarto trimestre, procedan a renovarla a la mayor brevedad posible, en evitación de tener que suspenderles el envío del "Boletín". (Trimestre, 1.125 pesetas)

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista provisional podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—
El Secretario general, José María Aymat González.

(G.—5.398)

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de bacheo y riego asfáltico del camino vecinal 108 de Villarejo de Salvanés a Villamanrique de Tajo (puntos kilométricos 4,500 al 10,200), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 7.954.297 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 150.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento y por el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de la presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

miento de la licitación cuando resulte necesario.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—
El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—37.327)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de bacheo y riego asfáltico de la carretera provincial número 8 de Valdemorillo a Chapinería (kilómetros 8 al 20), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 9.900.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 165.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento y por el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de la presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)
Madrid, 22 de septiembre de 1980.—
El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—37.328)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de bacheo y riego asfáltico de la carretera provincial número 1 de Miraflores de la Sierra a Rascafría (puntos kilométricos 0 al 10), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 14.999.024 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.
Garantía provisional: 217.225 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento y por el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de la presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)
Madrid, 22 de septiembre de 1980.—
El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—37.329)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de bacheo y riego asfáltico de la carretera provincial número 18 de Aranjuez a la Estación de las Infantas, puntos kilométricos 1,200 al 5,000; carretera provincial número 19 de Aranjuez a Brea de Tajo, puntos kilométricos 3,000 al 7,400, y de la carretera provincial número 20 de Chinchón a El Embocador, puntos kilométricos 0 al 3, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 16.477.200 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.
Garantía provisional: 244.700 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento y por el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este

anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de la presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)
Madrid, 22 de septiembre de 1980.—
El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—37.330)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de acondicionamiento de la travesía de Oteruelo del Valle, en el camino vecinal número 21, del kilómetro 22 de la comarcal del Valle de Lozoya a Oteruelo del Valle, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 7.015.680 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Garantía provisional: 126.184 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento y por el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de la presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)
Madrid, 22 de septiembre de 1980.—
El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—37.331)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de blandones y restitución de la capa de aglomerado de la carretera provincial número 11 de la N-V a Boadilla del Monte, kilómetros 1,150 al 4,000, con arreglo al pro-

yecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 15.197.423 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Garantía provisional: 208.597 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento y por el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de la presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)
Madrid, 22 de septiembre de 1980.—
El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—37.332)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la vigente ley de Expropiaciones, se procede a citar a los titulares de bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación del polígono del Pozo del Tío Raimundo, fase primera, en Madrid.

Número de parcela.—Nombre del afectado.—Domicilio

- I-K-15.—Acebedo Herrera, Concepción. Pingarrón, 124.
- I-M-10.—Aguilera Rodríguez, Rafael.—Central de Pingarrón, 64.
- I-M-11.—Alcázar Magallanes, Hermenegildo.—Esteban Carros, 50.
- I-O-05.—Alonso Alonso, Galo.—Julían Jiménez, 10.
- I-E-23.—Alvarado de Pablo, José.—Padre Poveda, 72-B.
- I-E-21.—Alvarado Espejo, Julio.—Padre Poveda, 72-A.
- I-D-09.—Alvarez Espejo, Martín.—Virgen del Consuelo, 1.
- I-L-12.—Anaya Méndez, Cándido.—Central de Pingarrón, 45.
- I-O-6.—Aranda del Cerro, Gregorio.—Julían Jiménez, 12.
- I-C-12.—Aranda Ruiz, Antonio.—Cabo de Tarifa, 2 (trasera).
- I-K-07.—Arrogante Arrogante, Basilio. Cabo de Gata, 15.
- I-F-02.—Artero Santiago, Antonio.—Eloy Sánchez, 66.
- I-D-11.—Asociación del Desarrollo Gitano.—Virgen del Consuelo, 1.
- I-C-27.—Ayuso Barrancho, Amador.—Central de Pingarrón, 9.
- I-M-05.—Barrientos Escarmena, Francisco.—Esteban Carros, 144.
- I-P-OL.—Barroso García, Fernando.—Carmen Mosqueda, 18.
- I-G-19.—Bautista de la Cruz, Miguel.—Enrique Herrero, 11.

- I-C-09.—Beldad Fernández, Angela.—Cabo de Creus, 1.
- I-M-08.—Beltrán Medina, Antonio.—Glorietas, 177.
- I-D-08.—Benítez González, Paulino.—Padre Poveda, 40-B.
- I-E-27.—Benítez Pozo, Antonio.—Padre Poveda, 70-A.
- I-A-02.—Benjumea Arteagal, Rafael.—Virgen del Carmen, 54.
- I-D-30.—Blázquez Núñez, Alejandra.—Padre Poveda, 10.
- I-J-06.—Bodas Giménez, Evaristo.—Cabo de Ortegá, 15.
- I-G-15.—Borrego Martínez, Juan.—Cabo de Creus, 4-A.
- I-F-11.—Bravo Cruz, Luis.—Eloy Sánchez, 78.
- I-L-13.—Burgos Montalbán, José.—Central de Pingarrón, 43.
- I-F-12.—Caballero Gómez, Alfonso.—Eloy Sánchez, 80.
- I-J-14.—Cáceres Crespo, Paulino.—Cabo de Gata, 16.
- I-D-05.—Cáceres Díaz, Paulino.—Padre Poveda, 44.
- I-J-13.—Calero Izquierdo, Manuel.—Cabo de Gata, 10-B.
- I-J-10.—Campos Judas, Calixta.—Enrique Herrero, 22-A.
- I-I-10.—Campos Melero, Luis.—Cabo Ortegá, 18-B.
- I-C-04.—Cano Gallardo, Carmen.—Virgen del Consuelo, 74.
- I-E-31.—Cano Gallardo, Pedro.—Padre Poveda, 64.
- I-C-17.—Cano Fernández, Emilio.—Cabo de Tarifa, 5.
- I-B-22.—Cañada Granjo, Olegaria.—Virgen del Carmen, 48.
- I-B-12.—Cañada Rodríguez, Jacinta.—Virgen del Carmen, 41.
- I-I-09.—Carmona Méndez, Angel.—Central de Pingarrón, 29.
- I-C-16.—Carrasco Casanova, Adela.—Cabo de Tarifa, 6.
- I-E-13.—Carrasco Vargas, Julia.—Padre Poveda, 80.
- I-E-28.—Carrillo Rivera, Manuel.—Padre Poveda, 66.
- I-E-29.—Carrillo Tallón, Francisco.—Padre Poveda, 66 bis.
- I-C-35.—Casanova Moza, Antonio.—Enrique Herrero, 3.
- I-E-49.—Castellanos Carraico, Carmen.—Virgen del Consuelo, 54 bis.
- I-H-03.—Castellano Fernández, Antonio.—Central de Pingarrón, 21.
- I-H-01.—Castellano Fernández, Francisco.—Central de Pingarrón, 19.
- I-O-02.—Castilla Giles, Elvira.—Julían Jiménez, 4.
- I-E-32.—Castro Navarro, José.—Padre Poveda, 62 bis.
- I-D-02.—Carqueira Morales, José.—Padre Poveda, 50-B.
- I-C-26.—Cobo Aguilera, Rafael.—Central de Pingarrón, 7.
- I-E-50.—Cobo Campos, Celso.—Virgen del Consuelo, 54.
- I-F-18.—Coello Sánchez, José.—Padre Poveda, 83-C.
- I-G-01.—Coello Sánchez, María.—Cabo de Machichaco, 4.
- I-J-05.—Collado Quiñones, Santiago.—Cabo de Ortegá, 15-B.
- I-F-16.—Collado Vidal, Salvador.—Padre Poveda, 81 duplicado.
- I-B-13.—Cortés Cañada, Ignacio.—Virgen del Carmen, 53.
- I-P-04.—Cortés Gómez, Alfonso.—Carmen Mosqueda, 20-A.
- I-B-20.—Cosano Moreno, Joaquín.—Virgen del Carmen, 44.
- I-J-12.—Crespo Silva, Natividad.—Cabo de Gata, 10.
- I-E-01.—Cruz Cañada, Eduardo.—Padre Poveda, 96.
- I-E-42.—Cruz Galisteo, Francisco.—Padre Poveda, 52-B.
- I-D-29.—Cuéllar Rojas, Marcelo.—Padre Poveda, 10-B.
- I-F-03.—Cuenca Jurado, Francisco.—Padre Poveda, 73.
- I-D-31.—Chamorro Mulero, María Dolores.—Padre Poveda, 8.
- I-D-18.—Charola, Josefina.—Padre Poveda, 28.
- I-A-03.—Díaz Alonso, Narciso.—Virgen del Carmen, 54.
- I-B-02.—Díaz Bernardo, Manuel.—Virgen del Carmen, 74.
- I-O-19.—Díaz Galiano, Ofrasio.—Julían Jiménez, 20 (II).
- I-G-09 (P).—Díaz Pulido, Andrea.—Padre Poveda, 97-B.

- I-J-18.—Díaz Cacho Merino, Jesús.—Central de Pingarrón, 35.
 I-M-02.—Dilla Lozano, José María.—Esteban Carros, 138.
 I-L-04.—Dilla Lozano, María.—Glorietas, 124.
 I-M-01 (P).—Dilla Lozano, Valero.—Glorietas, 109.
 I-D-20.—Domínguez Pizarro, Antonio.—Padre Poveda, 24 (trasera).
 I-P-03.—Domínguez Román, Rafael.—Carmen Mosqueda, 20-C.
 I-L-08 (P).—Duarte Argelino, Valentín.—Glorietas, 134.
 I-H-04.—Duarte Cuadrado, José Luis.—Central de Pingarrón, 23.
 I-01.—Durán Mejía, Angel.—Viv. Provisionales.
 I-K-11.—Encarnación Garzón, Juan de la.—Cabo de Gata, 19.
 I-D-33.—Escudero Amador, Vicente.—Padre Poveda, 6.
 I-D-32.—Escudero Barrur, Emilio.—Padre Poveda, 6 (trasera).
 I-C-06.—Expósito Fernández, Manuel.—Virgen del Consuelo, 7 (trasera).
 I-M-06.—Expósito Nevado, José María.—Las Glorietas, 113.
 I-C-05.—Expósito Valenzuela, Amador.—Virgen del Consuelo, 76.
 I-B-06.—Falguina Sanz, Fernando.—Virgen del Carmen, 80.
 I-N-05.—Felipe Mena, Ana.—Leonor Pascual, 4.
 I-N-07.—Felipe Mena, Juan.—Leonor Pascual, 2 bis.
 I-N-01.—Felipe Pérez, Martín.—Leonor Pascual, 1 bis.
 I-N-06.—Felipe Santa Bárbara, Javier.—Leonor Pascual, 2.
 I-E-43.—Fernández Hidalgo, Raimundo.—Virgen de Guadalupe, 9.
 I-D-24.—Fernández de Marcos y Rodríguez de Boada, Hilario.—Padre Poveda, 22.
 I-E-04.—Fernández Martínez, Antonio.—Virgen del Consuelo, 57.
 I-E-06.—Fernández Martínez, Dionisio.—Padre Poveda, 88.
 I-C-10.—Fernández Villaescuela, Gabriel.—Cabo de Creus, 3.
 I-E-09.—Ferrón Castro, Carmen.—Padre Poveda, 82.
 I-L-03.—Flores Abad, Angel.—Enrique Herrero, 34.
 I-G-09 (P).—Francisco Muñoz, Eladio.—Padre Poveda, 97-B.
 I-F-01 (P).—Gálvez Pulido, Isabel.—Padre Poveda, 71.
 I-O-1.—Gallego García, Matías.—Julián Jiménez, 18 (III).
 I-C-02.—Gallego Villar, Teófilo.—Virgen del Consuelo, 69.
 I-D-21.—García Barragán, José.—Padre Poveda, 24.
 I-C-34.—García Camacho, Timoteo.—Central de Pingarrón, 9.
 I-K-02.—García Carrillo, José.—Enrique Herrero, 28.
 I-F-05.—García Caso, Lorenzo.—Padre Poveda, 75.
 I-E-08.—García Genio, Ignacio.—Padre Poveda, 84.
 I-K-14.—García León, Vicente.—Central de Pingarrón, 41.
 I-E-47.—García Osuna, José.—Virgen del Consuelo, 50.
 I-I-01.—García Ramírez, Manuel.—Estaca de Vares, 19.
 I-G-16.—García Ramos, Rafael.—Cabo Machichaco, 16-B.
 I-C-28.—García Trillo, Eusebio.—Central de Pingarrón, 9.
 I-L-11.—Giménez del Río, Agustín.—Pingarrón, 117.
 I-D-11.—Giménez del Río, Francisco.—Padre Poveda, 34.
 I-L-01.—Goldero Hervás, Félix.—Enrique Herrero, 30.
 I-E-20.—Gómez Burgueño, Domingo.—Virgen del Consuelo, 58.
 I-F-09.—Gómez Burgueño, Francisco.—Padre Poveda, 79.
 I-K-04.—Gómez Giménez, Josefa.—Pingarrón, 118.
 I-C-08.—Gómez López, Angel.—Cabo de Creus, 1-B.
 I-K-12.—Gómez Muñoz, Daniel.—Cabo de Gata, 21.
 I-P-09.—Gómez Sáinz Pardo, Ricardo.—Principal A, 31.
 I-C-23.—González Caballero, Joaquina.—Central de Pingarrón, 1 bis.
 I-C-31.—González Criado, Ana.—Central de Pingarrón, 9.
 I-C-01.—González Ferrero, Dimas.—Virgen del Consuelo, 59.
 I-F-08.—González González, Aquilino.—Padre Poveda, 79 (trasera).
 I-G-14.—González López, Amalio.—Cabo de Machichaco, 16.
 I-B-14.—González Palacios, Eugenio.—Virgen del Carmen, 42.
 I-K-05.—Gutiérrez Expósito, José.—Cabo de Gata, 13.
 I-P-05.—Gutiérrez Hurtado, Julián.—Carmen Mosqueda, 20-B.
 I-02.—García Sánchez, Pedro.—Viv. Provisionales, 9.
 I-03.—García Valero, Blas.—Viv. Provisionales, 6.
 I-J-07.—Heredia de la Rubia, Sebastián.—Cabo de Ortegá, 15.
 I-D-34.—Hidalgo Guerrero, José.—Padre Poveda, 6.
 I-L-02.—Hidalgo Moreno, Dolores.—Enrique Herrero, 32.
 I-C-29.—Hidalgo Muñoz, Felipe.—Central de Pingarrón, 9.
 I-I-05.—Huécar Mena, Juan.—Cabo de Ortegá, 16.
 I-J-07.—Heredia de la Rubia, Sebastián.—Cabo de Ortegá, 15.
 I-D-34.—Hidalgo Guerrero, José.—Padre Poveda, 6.
 I-L-02.—Hidalgo Moreno, Dolores.—Enrique Herrero, 32.
 I-C-29.—Hidalgo Muñoz, Felipe.—Central de Pingarrón, 9.
 I-I-05.—Huécar Mena, Juan.—Cabo de Ortegá, 16.
 I-K-09.—Ibarra López, José.—Pingarrón, 122-A.
 I-K-06.—Ibarra López, Luis.—Pingarrón, 120.
 I-C-22 (P).—Iglesias Barquillas, Domingo.—Central de Pingarrón, 1.
 I-C-22 (P).—Iglesias Gil, Antonio.—Central de Pingarrón, 1.
 I-C-22 (P).—Iglesias Gil, Tomás.—Central de Pingarrón, 1.
 I-G-18.—Iglesias Laguna, Juan.—Cabo de Machichaco, 18.
 I-C-11.—Izquierdo Barrajon, Juan.—Cabo de Tarifa, 2-B.
 I-L-10.—Jiménez Gómez, María Julia.—Central de Pingarrón, 47.
 I-E-02.—Jiménez Jiménez, Antonio.—Padre Poveda, 94.
 I-K-08.—Jiménez Luján, José Ramón.—Pingarrón, 122 bis.
 I-I-07.—Jiménez Pérez, José.—Cabo de Ortegá, 16.
 I-C-03.—Jiménez Reyes, Luis.—Virgen del Consuelo, 69-B.
 I-J-11.—Jiménez Ruiz, Juan.—Enrique Herrero, 22-B.
 I-A-01.—Leis Moreno, Tomás.—Virgen del Carmen, 54.
 I-E-41.—López Cruz, Carmen.—Padre Poveda, 54.
 I-E-46.—López Hernández, Juan, Francisco.—Virgen de Guadalupe, 3.
 I-B-07.—López López, Ildefonso.—Virgen del Carmen, 82.
 I-B-08.—López Perea, Antonio.—Virgen del Carmen, 84.
 I-B-10.—López Sánchez, Manuel.—Virgen del Carmen, 86.
 I-M-01 (P).—Lozano Pérez, Marja.—Glorietas, 109.
 I-H-02.—Luna Huerta, José.—Estaca de Vares, 26.
 I-L-07 (P).—Luna Segovia, Mariano.—Glorietas, 128.
 I-L-05.—Luque Gil, José.—Pingarrón, número 115.
 I-N-03.—Luque Ortega, Gabriel.—Leonor Pascual, 3.
 I-G-06.—Maroco Díaz, Francisco.—Cabo de Machichaco, 10.
 I-E-39.—Martín Arroyo, José.—Padre Poveda, 58.
 I-E-22.—Martín Arroyo, Manuel.—Padre Poveda, 72-C.
 I-G-05.—Martín López, José.—Cabo de Machichaco, 8.
 I-J-08.—Martín López, José María.—Cabo de Ortegá, 13-B.
 I-J-09.—Martín López, Julián.—Cabo de Ortegá, 13-A.
 I-C-33.—Martín Martín, Evaristo.—Central de Pingarrón, 9.
 I-D-25.—Martín-Gil Sánchez Cano, Ramón.—Padre Poveda, 22-C.
 I-B-19.—Martínez Casas, Alfonso.—Virgen del Carmen, 43.
 I-M-04.—Martínez González, Alfredo.—Esteban Carros, 142.
 I-K-03.—Mateos Díez del Valle, Ricardo.—Pingarrón, 118-A.
 I-E-03.—Medina Chamorro, Diego.—Padre Poveda, 92.
 I-O-10 (P).—Medina Ortega, José.—Julián Jiménez, 18 (II).
 I-G-17.—Medrano Jomilla, María Catalina.—Cabo de Creus, 4-B.
 I-E-17.—Mellado San Juan, Alfonso.—Virgen del Consuelo, 60.
 I-M-07.—Merino Huerta, Antonio.—Esteban Carros, 146.
 I-O-17.—Merino Martín, Vicente.—Julián Jiménez, 20.
 I-O-16.—Milara Paz, Lucas.—Enrique Herrero, 57.
 I-A-02 (P).—Molina Ulloa, Antonio.—Virgen del Carmen, 54.
 I-B-09.—Monje Rojas, Federico.—Virgen del Carmen, 86.
 I-E-14.—Montoro Rueda, Manuel.—Padre Poveda, 78.
 I-B-03.—Moraleta Fernández, José María.—Virgen del Carmen, 75.
 I-F-10.—Moreno García, Gregorio.—Eloy Sánchez, 80.
 I-C-32.—Moriche Riancho, Julia.—Central de Pingarrón, 9.
 I-P-02.—Motos Montoya, Agustín.—Carmen Mosqueda, 20.
 I-N-04.—Moya Domínguez, Tomás.—Leonor Pascual, 7.
 I-C-07.—Moyano Hornero, José.—Virgen del Consuelo, 78.
 I-G-07.—Muñoz Castañares, Jesús.—Padre Poveda, 97.
 I-D-28.—Muñoz Gálvez, José.—Padre Poveda, 16.
 I-D-14.—Muñoz Gálvez, Manuel.—Padre Poveda, 34 (trasera).
 I-E-16.—Muñoz García, Juan.—Padre Poveda, 76.
 I-E-35.—Muñoz Martín, Antonio.—Padre Poveda, 60.
 I-K-01.—Muñoz Mola, Eufasio.—Cabo de Gata, 11.
 I-E-11.—Muñoz Muñoz, José.—Virgen del Consuelo, 66.
 I-B-16.—Muñoz Pardo, Domingo.—Virgen del Carmen, 51.
 I-E-38.—Muñoz Paredes, Juan Antonio.—Virgen del Consuelo, 58.
 I-D-17.—Muñoz Quero, Rufino.—Padre Poveda, 28 (trasera).
 I-04.—Mansilla Mansilla, Máximo.—Viv. Provisionales, 4.
 I-05.—Martínez Jiménez, Andrés.—Viv. Provisionales, 5.
 I-06.—Muñoz de la Rica, Florencio.—Viv. Provisionales, 12.
 I-P-06.—Naharro Portes, Antonio.—Carmen Mosqueda, 22-B.
 I-E-10.—Navarro Pérez, Eladio.—Padre Poveda, 82.
 I-O-20.—Navarro Sánchez, Pedro.—Julián Jiménez, 2 bis.
 I-B-21.—Negrete Fernández, Antonio.—Virgen del Carmen, 45.
 I-E-05.—Nevado Jerez, Julián.—Padre Poveda, 90.
 I-L-08 (P).—Nieto Burgos, Juan José.—Glorietas, 134.
 I-G-11.—Núñez Almansa, Sabino.—Cabo de Creus, 3.
 I-L-06.—O Guiloh, Santiago de la.—Glorietas, 124.
 I-G-03.—Ochoa Ocaña, Félix.—Cabo de Machichaco, 6.
 I-F-19.—Ochoa Ocaña, Manuel.—Padre Poveda, 83-B.
 I-I-06.—Ojeda Martín, Donoso.—Estaca de Vares, 25.
 I-C-15.—Olmo Herreros, Pablo.—Cabo de Tarifa, 4.
 I-F-07.—Ortiz García, José Antonio.—Padre Poveda, 77-B.
 I-D-07.—Ovejero López, Ignacio.—Padre Poveda, 40 bis.
 I-E-44.—Pablo Agenjo, Ramón.—Virgen de Guadalupe, 7.
 I-O-15.—Pachá Sosa, Juan Antonio.—Enrique Herrero, 55.
 I-E-40.—Páez Melero, Antonio.—Padre Poveda, 56.
 I-B-11.—Palacios Martínez, Antonio.—Virgen del Carmen, 40.
 I-E-48.—Paredes Valdivieso, Carmen.—Virgen del Consuelo, 56.
 I-C-24.—Peces-Barba Sánchez, Julián.—Central de Pingarrón, 3.
 I-F-17.—Peláez Huertas, Alfonso.—Eloy Sánchez, 88.
 I-F-01 (P).—Peña, Baldomero.—Padre Poveda, 71.
 I-G-10.—Pérez Cercera, Julia.—Cabo de Machichaco, 14.
 I-F-13.—Pérez Corpas, Manuel.—Eloy Sánchez, 82.
 I-N-02.—Pérez García, Cesárea.—Leonor Pascual, 1.
 I-E-15.—Pérez Moles, Antonio.—Padre Poveda, 76-A.
 I-G-08.—Pérez Pérez, Juan José.—Cabo de Machichaco, 12.
 I-F-06.—Perón Garzón, Catalina.—Padre Poveda, 77.
 I-O-10 (P).—Petra Fernández, Patrocinio.—Julián Jiménez, 8 (II).
 I-I-11.—Pino Quesado, Enriqueta.—Cabo de Ortegá, 18.
 I-B-15.—Prieto Velarde, Andrés.—Virgen del Carmen, 52.
 I-I-04.—Rebollo Yébenes, Manuel.—Estaca de Vares, 23.
 I-C-25.—Recio Cruz, José María.—Central de Pingarrón, 3.
 I-C-19.—Redondo Aberrojas, Pedro.—Cabo de Tarifa, 5-A.
 I-E-18.—Redondo Padillo, Francisco.—Padre Poveda, 76.
 I-E-36.—Regel Valderas, José.—Padre Poveda, 60-A-B.
 I-O-18.—Rincón Fernández, Pablo.—Julián Jiménez, 20 (III).
 I-D-16.—Rocha Vargas, Concepción.—Padre Poveda, 28-B.
 I-E-45.—Rodríguez Agudo, Agustina.—Virgen de Guadalupe, 5.
 I-D-15.—Rodríguez Barrero, Manuel.—Padre Poveda, 28 (trasera).
 I-E-37.—Rodríguez González, Joaquín.—Padre Poveda, 58 bis.
 I-B-01.—Rodríguez Ocaña, Justo.—Virgen del Carmen, 73.
 I-B-18.—Rodríguez Oerez, María.—Virgen del Carmen, 49.
 I-E-33.—Rodríguez Velasco, Josefa.—Padre Poveda, 62 duplicado.
 I-C-13.—Rojo Nieves, Esteban.—Enrique Herrero, 2.
 I-E-30.—Rosa Galón, Victoriano de la.—Padre Poveda, 64 bis.
 I-E-19.—Rubias Muñós, Rufino.—Padre Poveda, 74.
 I-I-80.—Rubio de la Cruz, Francisco.—Estaca de Vares, 27.
 I-D-19.—Rubio Mollejo, Ovidio.—Padre Poveda, 26.
 I-D-35.—Rueda Sánchez, José María.—Padre Poveda, 2.
 I-G-12.—Rueda Strada, Mauricio.—Cabo de Machichaco, 16-B.
 I-O-09.—Ruiz Expósito, Francisco.—Julián Jiménez, 16 (II).
 I-O-08.—Ruiz Melero, Sebastián.—Julián Jiménez, 16 (I).
 I-P-08.—Ruiz Mejía, Manuel.—Carmen Mosqueda, 24.
 I-G-04.—Ruiz Rodríguez, Santiago.—Padre Poveda, 99.
 I-G-02.—Ruiz Valero, Claudio.—Padre Poveda, 97-C.
 I-C-18.—Ruiz Valero, Francisco.—Tarifa, 5.
 I-07.—Rodríguez Zambrano, Antonia.—Viv. Provisionales, 10.
 I-D-03.—Salido Jiménez, Dionisio.—Padre Poveda, 50.
 I-D-23 (P).—Salse Borallo, Antonio.—Padre Poveda, 22.
 I-D-23 (P).—Salse Borallo, Dolores.—Padre Poveda, 22.
 I-D-27.—Salse Borallo, Juan.—Padre Poveda, 18.
 I-D-26.—Salse Borallo, Manuel.—Padre Poveda, 18-B (trasera).
 I-C-30.—Sánchez Atroche, Consuelo.—Central de Pingarrón, 9.
 I-P-07.—Sánchez Gómez, Antonio.—Carmen Mosqueda, 22.
 I-K-10.—Sánchez González, Tomás.—Cabo de Gata, 17.
 I-E-34.—Sánchez Izquierdo, Angel.—Padre Poveda, 60-C.
 I-D-01.—Sánchez López, Floreal.—Padre Poveda, 52.
 I-C-14.—Sánchez Olmeda, Francisco.—Enrique Herrero, 4.
 I-J-03.—Sánchez Peña, Fernanda.—Cabo de Ortegá, 15-C.
 I-L-07 (P).—Sánchez Ramos, Gerarda.—Glorietas, 128.
 I-F-14.—Sánchez Regidor, Gregorio.—Padre Poveda, 81.
 I-I-0.—San Martín Celada, Santiago.—Cabo de Ortegá, 14.
 I-E-26.—Santos Rodríguez, José.—Padre Poveda, 70-B.
 I-O-07.—Saura, Manuel.—Julián Jiménez, 14.
 I-J-04.—Sellán Bufraji, Mohamed.—Cabo de Ortegá, 15-D.
 I-O-14.—Serrano Martínez, José.—Julián Jiménez, 18 (I).

I-D-06.—Serrano Prado, Paula.—Padre Poveda, 42.

I-J-15.—Sindicato C. S. U. T.—Cabo de Gata, 18.

I-O-13.—Soto Porta, Manuel.—Julian Jiménez, 18 (V).

I-08.—Sanjuán Gómez, José María.—Viv. Provisionales, 8.

I-09.—Simancas Medrano, Juan Antonio.—Viv. Provisionales, 11.

I-O-03.—Tedeca Martín, Félix.—Julian Jiménez, 6.

I-O-01.—Tomás Jiménez de la Torre, José.—Julian Jiménez, 2.

I-D-13.—Toribio Borjas, Esteban.—Padre Poveda, 34 bis.

I-D-10.—Torre López, Caridad de la.—Padre Poveda, 36.

I-G-13.—Tracha Trocoli, Dolores.—Cabo de Creus, 2-B.

I-F-15.—Trenado Moreno, Fernando.—Eloy Sánchez, 86.

I-D-22.—Uclés González, Ana María.—Padre Poveda, 22 (trasera).

I-L-09.—Ureña Escribano, Felipe.—Glorietas, 134-B.

I-C-21.—Vadillo Cordero, Guillermo.—Cabo de Tarifa, 10.

I-C-20.—Vadillo Iglesias, Guillermo.—Cabo de Tarifa, 8.

I-E-12.—Vadillo Merlo, Juan.—Padre Poveda, 80.

I-J-16.—Valcárcel Marín, Carlos.—Cabo de Gata, 20.

I-J-01.—Valenzuela Díaz, Juan Antonio.—Cabo de Ortegá, 17.

I-B-17.—Valle Pozo, Francisco.—Virgen del Carmen, 50.

I-M-09.—Valera Buide, Agustín.—Esteban Carros, 148.

I-B-04.—Veguillas Pindado, Florentina.—Virgen del Carmen, 78.

I-K-13.—Velasco Castillo, Antonio.—Cabo de Gata, 23.

I-O-12.—Videras Díaz, Rodrigo.—Julian Jiménez, 18 (IV).

Dichas personas podrán examinar durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el citado expediente en los locales de la Comisión de Planeamiento del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formularse cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 12 de septiembre de 1980.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—8.803)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 1.106 de 1970, incoado a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Méndez Manglano, con domicilio en la calle Camino del Cementerio, sin número, en Alcalá de Henares.

Un coche marca "Seat 1.430", matrícula M-778.647, en buen estado.

Tasado en la cantidad de 90.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Pedro Méndez Gismero, hijo del apremiado.

(C.—1.501)

Expediente número 7.789 de 1973, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Leopoldo Jiménez Rodríguez, con domicilio en la calle de Islas Marshall, número 28.

Una furgoneta marca "Alfa-Romeo", con matrícula número M-429.071, motor 4-99-6264, bastidor AR-006008, de cinco asientos, de cuatro cilindros, potencia 11 HP. Dicho vehículo se encuentra en muy mal estado, con las cuatro ruedas reventadas y deficiente la carrocería.

Tasado en la cantidad de 9.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.502)

Expediente número 8.766 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Aquilino Porrero Bravo, con domicilio en la calle del Doctor Castelo, número 42.

Un vehículo marca "Seat", modelo 1.500, con matrícula M-652.918, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Tasado en la cantidad de 70.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.503)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 24 de octubre de 1980, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 11 de septiembre de 1980.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo. (Rubricado.)

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 3.035 de 1972, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Ibarrola y Diez, S. L.", con domicilio en el Camino Viejo de Loeches, sin número, Torres de la Alameda (Madrid).

Un horno quemador para cocer ladrillos, instalado con fuel-oil, con todos sus accesorios, en perfecto funcionamiento.

Tasado en la cantidad de 1.500.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Sánchez Arjona, director gerente de la empresa apremiada.

(C.—1.460)

Expediente número 1.639 de 1974, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Anastasio Ruiz Martínez, con domicilio en la calle de Bergantín, número 4.

Tres mesas de despacho, una grande y dos pequeñas, metálicas, con tapa de formica y dos cajones laterales.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, de 120 espacios.

Dos sillones y cuatro sillas.

Quinientos metros de andamio, tipo "Mexa", tubulares, con sus accesorios completos.

Tasado todo ello en la cantidad de 41.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Anastasio Ruiz Martínez, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—1.461)

Expediente número 6.820 de 1974, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Suárez Alonso, con domicilio en la calle de Tenerife, número 23.

Una cámara frigorífica industrial, con seis pequeñas puertas de madera, tres de ellas con cristal.

Una batidora eléctrica marca "Vimar".

Tasado todo ello en la cantidad de 56.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.462)

Expediente número 211 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Narba, S. A.", con domicilio en la calle de León, número 2, Fuenlabrada (Madrid).

Dos carrocerías cortas "Marbino".

Una carrocería larga "Marbino".

Dos asientos "Marbino".

Dos capot "Marbino".

Dos espolier "Seat 1.430", "Narba".

Dos espolier traseros "Seat 1.430".

Dos espolier "Seat 127", "Narba".

Dos espolier trasero "Seat 127".

Un espolier "124 Sport", trasero.

Dos espolier "Renault-5".

Un espolier trasero "Renault-5".

Un espolier elev. de "Renault-5".

Un espolier "Simca 1.000".

Un espolier "Simca 1.200".

Una encimera.

Un fregadero tipo "Tekka".

Tres cubetas de diversas medidas.

Una celosía de adorno.

Tres paneles balcón.

Un asiento de "Kart".

Un oído "Ventilex".

Un sombrero "Ventilex".

Un ciclón "T. Ebro".

Una clasificadora.

Un espolier "Seat 124" (Sport).

Tasado todo ello en la cantidad de 385.100 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco Baschwitz Gómez.

(C.—1.463)

Expediente número 762 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Emilio de la Lama Espada, con domicilio en la calle de Alcocer, número 39, Villaverde Alto.

Una fresadora combinada marca "Game", sin número visible, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 90.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.464)

Expediente número 881 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Plácido Perera Cruz, con domicilio en la calle de Aldea del Fresno, número 2.

Una máquina de escribir marca "Olimpia", eléctrica, de 170 espacios, modelo S. 6E-45, sin número visible.

Una máquina divisuma marca "Olivetti", eléctrica, modelo 33, con número 3704661.

Dos grupos de soldadura autógena marca "Gala", sin número visible.

Una piedra esmeril, con base, sin marca, número 2.194, de 14-P.

Un grupo de soldadura eléctrica marca "Cespa", tipo M-5, sin número visible.

Tasado todo ello en la cantidad de 72.200 pesetas, siendo el depositario judicial don Carlos Perera Manzano, hijo del apremiado.

(C.—1.465)

Expediente número 2.667 de 1976, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Carlos Batres Sánchez, con domicilio en la calle de Fernán González, número 22.

Un televisor marca "Philips", en blanco y negro, modelo automático, de 23 pulgadas, en funcionamiento.

Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en pana de color verde, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 29.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.466)

Expediente número 3.949 de 1976, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de la Construcción, para la tramitación de prestación de invalidez contra la empresa Vicente Martín Morales, con domicilio en la calle de Zarzua, número 7, en Ciudad Residencial de Santa Eugenia.

Un televisor marca "Iberia", modelo Suikro, de 26 pulgadas.

Un mueble de dos metros de alto por 3,50 de ancho.

Un sofá de rinconera de cinco plazas.

Una lavadora automática marca "Zanussi", modelo B-554.

Un frigorífico marca "Odag", de dos estrellas, de unos 300 litros.

Tasado todo ello en la cantidad de 57.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Cecilio Martín Rojo, hijo del apremiado.

(C.—1.467)

Expediente número 30.171 de 1976, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra don Anastasio Lucas Vaqueiro, con domicilio en la calle Corregidor Diego Cabeza de Vaca, número 16.

Un televisor marca "Philips", modelo automático, de unas 19 pulgadas, con caja de color caoba.

Una lavadora automática marca "Fagor", modelo GL-779.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de una sola puerta, de unos 300 litros.

Tasado todo ello en la cantidad de 34.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Bienvenida Benito Tejedor, esposa del apremiado.

(C.—1.468)

Expediente número 1.688 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel Blasco de Maldonado, con domicilio en la calle del General Kirpatrick, número 8.

Una calculadora eléctrica marca "Tealtronic", en color marrón, modelo T-121-P., número 59.760, funcionando.

Una máquina de escribir eléctrica marca "Olivetti", modelo Editor-3, de 210 espacios, número E-18-1415243, en perfecto estado.

Una máquina de escribir eléctrica marca "Olivetti", modelo Lettera 56, de 100 espacios, en la actualidad, sin funcionar.

Tasado todo ello en la cantidad de 66.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.469)

Expediente número 4.438 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Luánclama, S. L.", con domicilio en la calle de Eduardo Torroja, número 25, polígono industrial El Palomo, Fuenlabrada (Madrid).

Un torno cilíndrico marca "Cumbre-023", con motor de 10 HP., en perfecto estado.

Tasado en la cantidad de 225.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Daniel Vidal Santiago, apoderado de la empresa apremiada.

(C.—1.470)

Expediente número 5.083 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Emilio López de la Torre, con domicilio en la calle Soria, número 9, letra E, piso 8, Móstoles (Madrid).

Un televisor "BYN", tencicolor, de 23 pulgadas, en mal estado.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 300 litros.

Una lavadora marca "Fagor", automática.

Tasado todo ello en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Teresa Alcor Abispo, esposa del apremiado.

(C.—1.471)

Expediente número 5.923 de 1977, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Cemento, por descubiertos de cuotas para la tramitación de prestación de jubilación, contra la empresa "Butsems, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle de Alcalá, número 65.

Una máquina fotocopidora "Minesota-3M", Copier 207.

Una máquina de escribir eléctrica "Olivetti", modelo Lexicon 90, de 150 espacios, E-13-154980.

Ocho mesas metálicas de oficina, con cinco cajones y tapa de cristal, de 1,2 por 0,8 metros.

Cuatro sillas metálicas tapizadas en skay negro.

Un sillón giratorio tapizado en skay de color negro.

Tasado todo ello en la cantidad de 598.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco Ruiz, jefe de contabilidad de la empresa apremiada.

(C.—1.472)

Expediente número 7.450 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Elías Rico Torres, con domicilio en la calle Velázquez, número 146.

Una máquina de poner direcciones marca "Adeex", con número 51.133, manual, con 4.000 placas, acoplada a un mueble de madera con dos armarios laterales.

Tasada en la cantidad de 26.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.473)

Expediente número 8.013 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Palacios Castellanos, con domicilio en la calle Mayor, número 27.

Un sagrario de latón con dos puertas, con apliques de cáliz y copón, barnizado.

Tasado todo ello en la cantidad de 32.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.474)

Expediente número 8.592 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Queen-Bess, S. L.", con domicilio en la avenida del Generalísimo, número 57.

Una caja registradora marca "Regny".
Un frigorífico-armario industrial marca "Foster".

Un piano de cola "August Forster".

Tasado todo ello en la cantidad de 58.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Rafaela Moreno Corpa, propietaria de la empresa apremiada.

(C.—1.475)

Expediente número 11.402 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José García Vidal, con domicilio en la calle de Virgen del Portillo, número 23.

Un telar manual.

Tasado en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.476)

Expediente número 12.382 de 1977, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José Suárez Alonso, con domicilio en la calle Tenerife, número 23.

Una máquina amasadora marca "Vimar" de 1 HL., de color verde.

Tasada en la cantidad de 26.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.477)

Expediente número 30.971 de 1977, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa Isidoro R. Allende Alonso, con domicilio en la calle de Sambara, número 92.

Una plegadora marca "Collado", de dos metros de luces, accionado a mano, sin número visible.

Tasada en la cantidad de 90.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.478)

Expediente número 34.618 de 1977, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa "Hermanos Guillón, S. A.", con domicilio en la calle de Cartagena, número 70.

Una fotocopiadora estática marca "Olivetti", modelo Copia 400, núm. 0306677, en perfecto estado.

Tasada en la cantidad de 48.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Dolores Santacruz Avila, empleada de la empresa apremiada.

(C.—1.479)

Expediente número 35.526 de 1977, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa Gregoria del Amo García, con domicilio en la calle de Arroyo, número 1.

Una máquina eléctrica de dar pegamento marca "COM-3", con motor eléctrico acoplado de potencia aproximada de 0,25 HP., en buen estado de funcionamiento.

Tasada en la cantidad de 35.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Ubaldo Esteban García, empleado de la empresa apremiada.

(C.—1.480)

Expediente número 858 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Luis Parra Maya, con domicilio en la calle Mirlo, número 1, carretera de Boadilla del Monte (Madrid).

Una plancha de vapor, industrial, marca "Rodan", número 2.057, en buen estado.

Tres máquinas de coser, industriales, eléctricas, marca "Refrey", números 906, 1344462 y 63155, respectivamente, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 52.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.481)

Expediente número 1.064 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Francisco Traba Gil, con domicilio en la calle de Benito Prieto, número 4.

Un televisor marca "Telefunken", modelo Cruz del Sur.

Una máquina de coser sobre mueble, marca "Sigma".

Una lavadora superautomática "Eurofil", modelo 223.

Un frigorífico de unos 250 litros, "Aspes".

Tasado todo ello en la cantidad de 40.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.482)

Expediente número 1.566 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Jesús Donaire Butgardón, con domicilio en la avenida del Brasil, número 7.

Una máquina de escribir eléctrica marca "Olivetti", modelo Editor-3, de 150 espacios.

Una máquina de calcular eléctrica marca "Olivetti", modelo Logos-58.

Tasado todo ello en la cantidad de 36.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.483)

Expediente número 2.129 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Anastasio Sánchez Estévez, con domicilio en la calle de Honorio Lozano, número 11, en Collado Villalba (Madrid).

Un televisor marca "Werner", de 24 pulgadas, con UHF incorporado.

Una lavadora marca "Kelvinator", superautomática, para cinco kilogramos de ropa.

Una mesa de madera circular extensible.

Seis sillas de madera de color rojo, con asientos tapizados en tela de color gris y blanco, haciendo cuadros.

Un mueble-librería de madera pintado en color rojo, de 1,80 por 1,60, aproximado, con tres cajones centrales y dos laterales, con dos estanterías y hueco central, con dos armarios, la puerta de cristal a los lados.

Tasado todo ello en la cantidad de 30.200 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.484)

Expediente número 2.170 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Felisa del Valle Leasundi, con

domicilio en la Carrera de San Jerónimo, número 11.

Una máquina de escribir eléctrica marca "Olivetti", modelo Teknis 3, número 246700, de 120 espacios.

Una máquina de escribir eléctrica marca "IBM", de bolom de dos escalas de espacios de 130 y 155, respectivamente.

Una máquina de escribir eléctrica marca "IBM", modelo Standard, número 412160, de 155 espacios.

Una calculadora marca "Olivetti" (sumadora), número 530099.

Una mesa de oficina de estructura metálica, con tapa de cristal, con dos cajones, de 1,80 por 0,80 metros aproximadamente.

Dos mesas auxiliares de oficina de estructura metálica, con tapa de cristal negro, con seis bandejas a la izquierda una de ellas.

Dos mesas auxiliares de oficina de estructura metálica y cristal por tapa, con una bandeja.

Una mesa de oficina, metálica, con tapa de cristal, con tres cajones a la derecha y uno a la izquierda.

Un fichero metálico con cinco cajones, de 1,30 metros de altura aproximadamente.

Una enciclopedia ilustrada universal, incompleta, con 37 tomos exactamente, de "Espasa Calpe".

Una máquina de escribir eléctrica marca "Olivetti", modelo Editor 3, de 150 espacios, número E-13-1330945.

Una fotocopiadora marca "Olivetti", modelo Copia 205.

Cuatro mesas auxiliares de oficina, metálicas y tapa de cristal, con seis bandejas a la izquierda.

Tasado todo ello en la cantidad de 250.300 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.485)

Expediente número 2.330 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Maderlasti Industrial" (Daniel Sánchez Sánchez), con domicilio en la carretera de Madrid a Villavieja de Odón, kilómetro 4,800, Alcorcón-Plasencia (Madrid).

Una sierra eléctrica de cinta de 90, marca "Semar".

Una máquina de labra combinada, con broca, sierra y cuchilla, marca "SICM Chambon".

Una máquina eléctrica tupí, para moldear, de la casa "Luifer", modelo T-120-C.

Tasado todo ello en la cantidad de 156.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Daniel Sánchez Sánchez, presidente de la empresa apremiada.

(C.—1.486)

Expediente número 2.510 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Marina Deportiva, S. A.", con domicilio en la calle de Eduardo Torroja, sin número, en Leganés (Madrid).

Una máquina eléctrica facturadora marca "Olivetti", modelo P-603, de origen italiano, número E-18-8980-754 (s. v.).

Una máquina de escribir eléctrica marca "Olivetti", modelo Editor 3-C, número E-13-1103435, 150 espacios.

Un juego completo de moldes, para la fabricación de embarcaciones, de poliéster, modelo 510.

Otro juego modelo 610.
Otro juego modelo 670.
Otro juego modelo 22.

Tasado todo ello en la cantidad de 3.156.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Juan Torres Guzmán, jefe comercial de la empresa apremiada.

(C.—1.487)

Expediente número 3.309 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Gregorio Bachiller Carrascosa, con domicilio en la calle de Antofita Jiménez, número 19.

Una máquina combinada marca "Sierras Alavesas", compuesta de labra, barrena y circular.

Una máquina copiadora y desfandadora marca "Pankar", con mesa de 0,70 por 0,70 metros.

Tasado todo ello en la cantidad de 45.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.488)

Expediente número 4.598 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Antonio Navarro Fernández, con domicilio en la calle de Doctor Urquiola, número 7.

Una caja registradora manual, sin marca ni número visible, marcando hasta 9.999,90 (en la actualidad estropeada).

Un mostrador frigorífico de acero inoxidable, marca "Friacon", de dos metros, con dos correderas por la parte de arriba (sin funcionar).

Una estantería de acero inoxidable, de 2,50 por 1,10, por 0,25 metros aproximado.

Un mostrador auxiliar de acero inoxidable, de uno por 1,10 por 0,40, con entrepaños y un cajón, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 63.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.489)

Expediente número 5.490 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Pinturas Romero, S. A.", con domicilio en la calle de Urosa, núm. 16.

Trece máquinas eléctricas con motores entre tres y seis HP., con depósitos de compresión, marca "Airepinsa y Javel" (s. v.).

Tasadas en la cantidad de 1.066.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco A. Romero Sanz.

(C.—1.490)

Expediente número 5.600 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Gabriel López García, con domicilio en la calle de Tracia, número 17.

Una máquina tipográfica marca "Original-Heidelberg", plana, luz de rama 56 por 77 centímetros, modelo 3-bg.

Tasada en la cantidad de 225.000 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.491)

Expediente número 6.012 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Manuel Oñate Díaz, con domicilio en la calle de Claudio Coello, número 46.

Tres máquinas de coser marca "Refrey".

Un aparato de aire acondicionado marca "Carrier".

Tres mesas metálicas con tapa de formica, en blanco.

Tres mostradores en madera de pino, dos de ellos con expositor, el otro con hueco y caja.

Cien vestidos de distintos modelos y colores.

Tasado todo ello en la cantidad de 155.300 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.492)

Expediente número 6.062 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa César Marín Marín, con domicilio en la calle de Rodríguez de Jaén, número 31.

Una máquina sumadora eléctrica marca "Olivetti", modelo resti-suma, número 53.800 (s. v.).

Una máquina de escribir portátil, marca "Olivetti", modelo Dora, de 80 espacios, sin número visible, color gris, con estuche.

Una báscula automática marca "Grau", de pesada máxima de 200 kilogramos, de color verde, número 2.721.

Tasado todo ello en la cantidad de 41.500 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.—1.493)

Expediente número 6.068 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Pro-

vincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Exclusivas Merino", con domicilio en la calle del Marqués de Urquijo, número 10.

Una máquina eléctrica marca "IBM", perceptora de datos, con 16 espacios a cada lado, sin número visible, en buen estado.

Tasada en la cantidad de 56.000 pesetas, siendo el depositario judicial el representante legal de la empresa apremiada. (C.—1.494)

Expediente número 6.490 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo contra "C. M. I. Internacional, S. A.", con domicilio en la calle del Marqués de Urquijo, núm. 34.

Una máquina de escribir eléctrica marca "Olivetti", modelo Editor-4-C.

Tasada en la cantidad de 30.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña Lieselotte Johanna Lennhoff, apoderada de la empresa apremiada. (C.—1.495)

Expediente número 8.654 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Micheleta, S. L.", con domicilio en la calle de Costanilla de los Angeles, número 20.

Un equipo de sonido "Sony", modelo TC-377, estereofónico.

Un equipo de sonido "Akai", modelo 400 DS, estereofónico.

Tasado todo ello en la cantidad de 205.000 pesetas, siendo el depositario don Angel Celorio Vázquez, gerente de la empresa apremiada. (C.—1.496)

Expediente número 8.666 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Milko" (Manuel Salvador Zaldivar), con domicilio en la calle Añafil, número 11.

Una cizalla marca "Rogol", con cuchillas de 1,10 metros.

Una troqueladora marca "Vértice", semiautomática de 100 por 80 centímetros, con motor de 3 HP., número 1-399532.

Una troqueladora marca "Jores", número 273.

Una troqueladora marca "Monopol", de 60 por 40.

Una prensa insoladora marca "Velgraf", de 2 por un metro.

Un arco alógeno insolador marca "Velgraf".

Una máquina de impresión automática marca "Amg-Taga", de 1,10 por 0,90.

Otra máquina igual a la anterior.

Una máquina de impresión marca "Serimat", de 1,30 por 1,10, con número 2209440.

Cinco secadores marca "Garza", de 60 bandejas, de 1,5 por 7,50.

Quince secadores marca "Garza", de 50 bandejas, de 75 por 55 centímetros.

Tasado todo ello en la cantidad de 1.560.000 pesetas, siendo el depositario judicial don José Manuel Salvador Salas, director de la empresa apremiada. (C.—1.497)

Expediente número 8.809 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Gerardo Centeno López, con domicilio en la calle de Pajarillos, número 8, en Arganda del Rey (Madrid).

Sistemas de aspiración de humos y polvo.

Ocho brazos tensores para pulidoras.

Seis pulidoras marca "Letag", de cinco CV.

Un motor fresador para barras.

Una máquina sierra para cortar aluminio, con motor.

Un compresor de 10 kilogramos de potencia.

Útiles y herramientas.

Una mesa de escritorio de oficina, sistema "AF".

Tres sillas de oficina.

Una máquina de escribir marca "Olivetti-90".

Una máquina de calcular "Olivetti", multisuma.

Un archivador y estantería.

Una mesa de máquina de escribir. Tasado todo ello en la cantidad de 112.400 pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.—1.498)

Expediente número 9.534 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Lino Rodríguez Sieiro, con domicilio en la calle de Juan de Austria, número 13.

Un elemento de caldera "Roca", serie 5, en buen estado.

Un elemento de caldera "Roca", serie 2, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de 64.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Luis Gamallo. (C.—1.499)

Expediente número 9.730 de 1978, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Manuel López Rebollo, con domicilio en la calle de José Ortega y Gasset, número 65.

Cuarenta y cuatro sillas de estructura metálica con asientos y respaldos de formica, de 0,50 m. aproximado.

Un armario archivador metálico de un metro de alto por 1,10 metros de ancho, aproximado.

Una caja fuerte marca "Fortis", de 1,20 metros de alto aproximado.

Un armario archivador metálico con puertas de corredera, de un metro de alto por 1,80 metros de ancho.

Un mostrador metálico con tapa de formica, dos cajones y estanterías, de un metro de alto por un metro de ancho aproximado.

Dos mesas metálicas de oficina.

Una mesa de formica con tres cajones a la izquierda, de 0,80 por 1,30 metros aproximado.

Un armario metálico de tres cuerpos.

Tres sillas metálicas con asientos y respaldo de skay en color negro.

Tasado todo ello en la cantidad de 42.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Ricardo José Fernández, familiar del apremiado. (C.—1.500)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 24 de octubre de 1980, a las once de la mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 17 de septiembre de 1980.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

(C.—1.500)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 24 de octubre de 1980, a las once de la mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de fecha 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 17 de septiembre de 1980.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Rubricado).

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Ríos Ramírez, contra Felipe Torviscos González, en reclamación por resolución contrato, registrado con el número 532 de 1980, se ha acordado citar a Felipe Torviscos González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de septiembre, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única

convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Felipe Torviscos González se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.246)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 5.321 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Marcelino Ruiz Preciado, contra Luis Pereira Méndez, sobre despido, con fecha de hoy se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Oro Pulido López.—Madrid, 10 de septiembre de 1980.—Por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón y visto su contenido cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura el día 8 de octubre, a las diez cuarenta de su mañana, dando traslado de copia del escrito a la demandada. Adviértase que si los interesados están citados en forma, la incomparecencia del actor o persona que lo represente traerá consigo el archivo de las actuaciones, y si no compareciese el empresario o su representación, se celebrará el acto sin su presencia.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a Luis Pereira Méndez, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 10 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.242)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 777 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de María José Villaescusa Rodríguez, contra "Revi Auto, S. L." y otros, sobre resolución de contrato, con fecha de hoy se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Oro Pulido López.—Madrid, 15 de septiembre de 1980.—Dada cuenta. Se suspenden los actos señalados para hoy y se señalan nuevamente para el día 16 de octubre, a las diez y veinte de su mañana, con las advertencias y apercibimientos legales. Cítese a la actora y a "Revi Auto, S. L." por edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndoles que si no comparecen se las tendrá por confesas, sirviendo al resto de las partes de citación la notificación de este proveído.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a María José Villaescusa Rodríguez y "Revi Auto, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 15 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.250)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 5.297 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de José Luis Martín Ajenjo, contra Carlos Muñoz Martín, sobre despido, con fecha de hoy se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Oro Pulido López.—Madrid, 20 de agosto de

1980.—Por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón y visto su contenido cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura el día 16 de octubre, a las diez y veinte de su mañana, dando traslado de copia del escrito a la demandada. Adviértase que si los interesados están citados en forma, la incomparecencia del actor o persona que lo represente traerá consigo el archivo de las actuaciones, y si no compareciese el empresario o su representación, se celebrará el acto sin su presencia.—Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a Carlos Muñoz Martín, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de agosto de 1980.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.251)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 4.087 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Amelia Morón Álvarez, contra "Gálvez Informática, S. A.", sobre despido, con fecha de hoy se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Oro Pulido López.—Madrid, 15 de septiembre de 1980.—Por recibido el anterior escrito, únase a los autos de su razón y visto su contenido cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura el día 16 de octubre, a las diez treinta y cinco de su mañana, dando traslado de copia del escrito a la demandada. Adviértase que si los interesados están citados en forma, la incomparecencia del actor o persona que lo represente traerá consigo el archivo de las actuaciones, y si no compareciese el empresario o su representación, se celebrará el acto sin su presencia.—Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Gálvez Informática, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 15 de septiembre de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—9.249)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Siguero García, por su hijo Antonio Siguero Siguero, contra "Deep Sound, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 698 de 1980, se ha acordado citar a "Deep Sound, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de octubre, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Deep Sound, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de septiembre de 1980. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.243)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Risquete Bautista, contra Luciano Carballo Martínez y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 702 de 1980, se ha acordado citar a Luciano Carballo Martínez y "Talleres Argüelles, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de octubre, a las diez treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luciano Carballo Martínez y "Talleres Argüelles, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.244)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de "Savitri Ishii", contra "Restaurante Chino Jada", en reclamación por despido, registrado con el número 548 de 1980, se ha acordado citar a Savitri Ishii, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Savitri Ishii, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.254)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Andrés Curiel y otros, contra "Ingesfin Madrid, S. L.", en reclamación por despido, registrado con los números 1.884-7 de 1980, se ha acordado citar a "Ingesfin Madrid, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de octubre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ingesfin Madrid, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.264)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Guadalupe Moreno García, contra Luis Muñoz Lozano (peluquería señoras), en reclamación por despido, registrado con el número 1.952 de 1980, se ha acordado citar a Luis Muñoz Lozano (peluquería señoras), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Luis Muñoz Lozano (peluquería señoras), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.266)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Teresa López Marín, contra Angel Fernández Muñoz, en reclamación por despido, registrado con el número 1.950 de 1980, se ha acordado citar a Angel Fernández Muñoz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de octubre, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Angel Fernández Muñoz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.265)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Jesús González Muñoz más tres, contra "Helechos, Sociedad Anónima" y otro, en reclamación por despido, registrado con los números 1.767-70 de 1980, se ha acordado citar a "Helechos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio,

que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Helechos, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.271)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis Fdo. González García, contra "Mesonix Electronic, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 2.038 de 1980, se ha acordado citar a "Mesonix Electronic, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de octubre, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Mesonix Electronic, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.272)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Salvador Martín Rojas, más dos, contra "Tabin, Sociedad Anónima", ahora "Uner, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 1.934-6 de 1980, se ha acordado citar a "Tabin, S. A.", ahora "Uner, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de octubre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo, número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Tabin, Sociedad Anónima", ahora "Uner, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de octubre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.276)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Inés Colmenar Méndez, contra "Instituto Iskia, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 1.522 de 1980, se ha acordado citar a "Instituto Iskia, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de octubre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Instituto Iskia, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.273)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María de la Cruz García López, contra "Teyma Sport, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 2.013 de 1980, se ha acordado citar a "Teyma Sport, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de octubre, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Teyma Sport, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de septiembre de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.277)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 en sustitución reglamentaria del de la 12, don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy en el proceso seguido a instancia de Angel Rodríguez Díaz, contra Pedro Alonso Luengo y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 4.029 de 1979, se ha acordado notificar dicha providencia, dado el ignorado paradero de la parte demandada, María Antonia Rodilla Sánchez y "Construcciones Sánchez Hernández", cuyo texto literal es el siguiente:

Providencia

Magistrado, ilustrísimo señor Peral Ballesteros.—Madrid, a 11 de septiembre de 1980.—Dada cuenta; requiérase nuevamente a la parte demandada, a fin de que en el plazo de tres días proceda a la readmisión del actor en idénticas condicio-

nes, con la advertencia de que de no acreditarse previamente por la demandada dicha readmisión, deberán comparecer tanto ella como el demandante el día 1 de octubre de 1980, a las diez veinticinco horas de su mañana, a fin de oír a las partes en orden a la posible sustitución de la aludida obligación de readmitir por la de resarcimiento de daños y perjuicios y consiguiente extinción de la relación laboral. A los efectos de la notificación, requerimiento y citación a María Antonia Rodilla Sánchez y "Construcciones Sánchez Hernández", librándose los correspondientes edictos y procedan en legal forma.

Y para que sirva de notificación, requerimiento y citación a María Antonia Rodilla Sánchez y "Construcciones Sánchez Hernández, S. A.", se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de septiembre de 1980. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.180)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 163 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Esteban Rabadán Villareal y Carlos Ramón Duque, contra "Instair, S. A.", sobre cantidad, con fecha 11 de julio de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a la empresa "Instair, S. A." a pagar a los actores las cantidades siguientes: a Esteban Rabadán Villareal 163.500 pesetas y a Carlos Ramón Duque 190.755 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que puedan recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de su notificación, siendo indispensable, si el que recurre es el responsable de la condena, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente 97.763 que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 153 de Orense, 20, cuenta 345, el depósito de 250 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia, estándose celebrando audiencia pública por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Instair, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 3 de septiembre de 1980.—El Secretario, Juan Antonio García Viscarret.

(B.—8.107)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 13 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 105 de 1980, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, a instancia de Domingo Martín Aguado y otros, contra "Urbasa", sobre cantidad, con fecha 11 de julio de 1980 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a la empresa "Urbasa" a pagar a los actores las cantidades siguientes: a Domingo Martín Aguado 146.100 pesetas, a José Luis Montero Mateo 78.562 pesetas y a Manuel Blanco Falcón, 78.562 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de su notificación, siendo indispensable, si el que recurre es el responsable de la condena, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente 97.763

que a tal efecto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, sucursal número 153, de Orense, número 20, cuenta 345, el depósito de 250 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia estándose celebrando audiencia pública por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a "Urbasa", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 3 de septiembre de 1980.—El Secretario, Juan Antonio García Viscarret.

(B.—8.108)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Domingo Ordóñez Ordóñez, contra "Hotel Luis Vives" y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 26.231, se ha acordado citar a Roberto Jiménez López, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día primero de octubre, de 1980, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Roberto Jiménez López, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de agosto de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.303)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Dolores Bartolomé y otro, contra "Porcelanas Madrid, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 22.742, se ha acordado citar a "Porcelanas Madrid, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de octubre de 1980, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Porcelanas Madrid, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de agosto de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.305)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mario de Luis Yáñez, contra "Construcciones Bernárdez, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 49.398, se ha acordado citar a "Construcciones Bernárdez, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de octubre de 1980, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Bernárdez, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de agosto de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.306)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Martín Balsa, contra "Construcciones Durán y Ramos, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 54.590, se ha acordado citar a "Construcciones Durán y Ramos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de octubre de 1980, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Durán y Ramos, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de agosto de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.307)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ana López Marto, contra Julio Mondéjar Molina y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 53.574, se ha acordado citar a Julio Mondéjar Molina, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de octubre de 1980, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en

su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Oranse, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Julio Mondéjar Molina, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de agosto de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.308)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel González Díaz, contra Gonzalo Brunos Malo, en reclamación por despido, registrado con el número 1.427 de 1980, se ha acordado citar a Gonzalo Brunos Malo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Gonzalo Brunos Malo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de junio de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.309)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE CORDOBA**

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2 de los de esta provincia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos números 534 al 550 de 1980, seguidos por ante esta Magistratura a instancia de Rafael Alonso Durán y otros, contra la empresa "Sánchez Ramade, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación de despido, se cita por la presente a Agustín López Ruiz, que tuvo su domicilio en Pez Austral, 17, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencia de esta Magistratura número 2, el día 10 de octubre, a las diez horas de su mañana, para la celebración del acto de conciliación y juicio acordados, así como para la práctica de la prueba de confesión judicial, advirtiéndole que el acto del juicio tendrá lugar en única convocatoria el mismo día de la conciliación, sin avenencia, sin que pueda suspenderse por falta de asistencia de las partes y que deberá acudir provisto de todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que así conste, en cumplimiento de lo ordenado, expido la presente que firmo en Córdoba, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Córdoba, a 4 de julio de 1980.—El Secretario, Enrique Summers Rivero.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Francisco García Garrido.

(B.—9.314. M. T. 11)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número mil ciento noventa y tres de mil novecientos setenta y ocho-H, promovido por don Manuel Muñoz García, contra don Faustino Cano Cacharro, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de quinientas cincuenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, piso primero, el día cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores: Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Los derechos de propiedad sobre la vivienda tercero A de la calle de las Ciudades, número 8, de Parla.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo la presente en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.799)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Martínez de Lecea, en nombre y representación de don Luis Eduardo Díaz González, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes hipotecados en procedimiento seguido contra don Manuel Del Estal Villar y doña Ana María Rodríguez García, y que es el siguiente:

Piso primero derecha de la casa en Madrid, calle San Isidro Labrador, número 7, situado en la planta primera, sin contar la baja, parte derecha de la casa, que compone de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie de 122 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados. Landa: al frente, calle de su situación, a que tiene tres huecos; izquierda, entrando, piso izquierda de igual planta, llano y caja de escalera, patio al que tiene tres huecos y otra vez piso izquierda; derecha, medianería de la casa, por donde tiene cuatro huecos. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, en el tomo I.437 del archivo, folio 628 de la sección tercera, folio 88, finca número 32.758, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día trece de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran la expresada cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en

la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.938)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio de menor cuantía número trescientos cuarenta de mil novecientos setenta y nueve-H, promovido por Compañía de Seguros "Cervantes, S. A.", contra don Juan Ramón del Pozo "Cauchos Mañes", sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de un millón de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, piso primero, el día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores: Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Los derechos de traspaso sobre el local "Cauchos Mañes", sito en Santander, calle Los Aguayos, nave B, bloque B.

Asimismo, se hace constar que el licitador contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de otro año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo la presente en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.887-T)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos número mil doscientos cuarenta de mil novecientos setenta y nueve-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor González Martín Merás, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Enrique López Chaminade y esposa, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Vivienda letra B, sita en planta cuarta de la escalera derecha de la casa en término municipal de Madrid, antes Barajas, hoy calle Alameda de Osuna, en la que le corresponde el número 74. Tiene una superficie aproximada de 134 metros con 90 decímetros cuadrados, y consta de varias habitaciones y servicios. Landa: al frente o entrada, pasillo de acceso, rellano y caja de escalera y vuelo a calle Alameda de Osuna; derecha, entrando, vivienda letra A de la misma planta y vuelo a zona libre de urbanización; izquierda, vuelo a calle Alameda de Osuna y vivienda letra D de la misma planta, escalera izquierda, y fondo, vuelo a terreno libre de urbanización. Cuota: 2,20 por 100.—Inscrito libro 167, folio 249, finca núm. 13.970, inscripción primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid, al tomo libro 167, folio 249, finca número 13.970, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de un millón seiscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo la presente en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Juez de primera instancia, Julián Serrano Puértolas.

(A.—27.894-T)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número doscientos noventa y dos de mil novecientos setenta y ocho, promovidos por "Banco Pastor, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor García Prado, contra don Pedro Parón Vázquez, y otra, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, el siguiente bien:

Vivienda letra B del piso segundo o planta tercera de construcción de la casa señalada en la actualidad con el número cuatro, portal uno, del conjunto Hogar 68, en la avenida de los Carabanchales, número 17, de Alcorcón. Consta de vestíbulo, estar, comedor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina y terraza que da a la fachada. Ocupa una superficie de 71,88 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.379, folio 235, finca núm. 7.753, inscripción segunda. Tasado en un millón cuatrocientas treinta y siete mil seiscientas pesetas, en que ha sido tasado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día nueve de diciembre próximo, a las once de su

mañana, bajo las condiciones legales siguientes:

Primera

Servirá de tipo la suma de un millón cuatrocientas treinta y siete mil seiscientas pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.880-T)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número novecientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, promovidos por "Laminados Comavesa, S. A.", representada por el Procurador don Bonifacio Fraile, con "Construcciones Carrillo, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente: Una máquina excavadora marca "Yoldi", de cadena, modelo 450, de 60 HP.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, se ha señalado el día veinticuatro de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la suma que sirvió para la segunda, o sea, de un millón doscientas mil pesetas.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que, según propia manifestación de la parte actora, la máquina objeto de subasta se encuentra en poder de la entidad demandada "Construcciones Carrillo, Sociedad Anónima", domiciliada en esta capital, calle San José de Calasanz, número tres.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.881-T)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número setecientos noventa y tres de mil novecientos setenta y ocho, promovidos por "Banco Hispano Americano, S. A.", representado por el Procurador señor Hernández Tabernilla, contra "Financiera Algamar, S. A.", se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, en dos lotes, los siguientes bienes:

Lote primero

Piso primero exterior de la calle Claudio Coello, número 32. Tiene una superficie de 853,87 metros cuadrados. Linderos: por su frente o fachada, con la calle Claudio Coello; por la derecha, entrando a la finca, con la casa número nueve de la calle Jorge Juan; por la izquierda, con

la finca de los Condes de Villapadierna, hoy Instituto Beatriz Galindo, del Estado Español; por el testero, con los pisos primero interior y primero interior derecha de la misma casa. Le pertenece en propiedad el sótano número 26. Su cuota de participación en el condominio es del 17 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, al tomo 830, folio 10, finca 25.149. Valorado en 43.547.370 pesetas.

Lote segundo

Piso primero interior derecha de calle Claudio Coello, número 32. Tiene una superficie de 160,06 metros cuadrados. Linderos: por su frente o entrada, con escalera interior de la finca; patio y piso primero interior izquierda; por la derecha, entrando al piso, con finca que tiene su fachada a la calle de Lagasca, propiedad de los Condes de Villapadierna; por la izquierda, con el piso primero exterior, y por el fondo o testero, con la finca de los Condes de Villapadierna, hoy Instituto Beatriz Galindo, del Estado Español; le pertenece en propiedad el sótano número 19. Su cuota de participación en el condominio es del 1 por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número uno, al tomo 830, folio 17, finca 25.151.

Valorado en 6.866.455 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número dos, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta primera, el día dieciséis de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo las sumas de cuarenta y tres millones quinientas cuarenta y siete mil trescientas setenta pesetas y seis millones ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas, respectivamente, para cada lote, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los referidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.883-T)

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital, en méritos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de "Urfe, Sociedad Anónima", contra "Lu, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, o sea de cuatrocientas setenta y dos mil ciento sesenta y cuatro pesetas de principal y cien mil pesetas para intereses y costas, se cita de remate a dicha entidad demandada, en la persona de su legal representante, conforme disponen los artículos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro y mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si viere conveniente.

Se hace constar haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago a la referida entidad demandada, en desconocido domicilio.

Madrid, quince de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—27.822)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital,

Hace saber: Que en los autos número mil ciento setenta y cinco de mil novecientos ochenta, promovidos por el Procurador señor Pozas Granero, se ha declarado en estado de quiebra voluntaria a la sociedad "Materiales Pretensados, Sociedad Anónima" (MATENSA, S. A.), domiciliada en Madrid, calle Arapiles, número ocho, por auto dictado con fecha diecisiete de julio actual, quedando inhabilitada para la administración de sus bienes, retrotrayéndose los efectos de la quiebra al día uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve, por ahora y sin perjuicio de tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.813)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez actual de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número mil seiscientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Asistencia Técnica Financiera, entidad de Financiación, S. A.", contra "Grúas La Moderna, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de un millón de pesetas, del semiremolque que a continuación se relacionará, el que se encuentra depositado en poder de don Bernardo Lasso García, representante de la demandada, y en los talleres de la misma, sitos en San Justo Desvern, calle Deportes, número tres, siendo la descripción del semiremolque la siguiente:

Semiremolque marca "Montenegro", modelo S.C.G. 3-4,5 de chasis 1.054, matrícula B681-RZ.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día cuatro de noviembre próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.713)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez actual de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número doscientos noventa y ocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Hormigones y Morteros Preparados, S. A.", contra don Cayo Sánchez Díaz, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y

primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de tres millones ochocientos cincuenta mil quinientas pesetas, de la finca embargada en dicho procedimiento, que es la siguiente:

Parcela de terreno en término municipal de Getafe, al sitio denominado "Huerta de Pichano", que es parte de la señalada en el plano parcelario con el número 27. Afecta la figura de un trapecioide, uno de cuyos lados, orientado al Este, hace fachada en línea de ocho metros a calle particular, denominada calle de Garcilaso; por la derecha, entrando, en línea de 29 metros, linda con la parcela número 25, o sea resto de la finca de la que se segrega, propiedad de los señores Zapatero y Gómez; por la izquierda, en línea de 27 metros con 30 centímetros, linda con la parcela de don Manuel García Díaz, y por la espalda, en línea de ocho metros con 30 centímetros, linda con la finca de don Ricardo Corredor. La medida superficial comprendida dentro de dichos linderos es de 226 metros cuadrados, equivalentes a 2.910 pies 50 décimas de otro, cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al libro 169, tomo 1.032, folio 188, finca 11.114.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día diecisiete de diciembre próximo, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.879-T)

JUZGADO NUMERO 4 (A)

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro (A) de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil doscientos cincuenta y seis de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Autofinanzas, S. A.", representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don Eusebio Lunar García y otra, sobre reclamación de ochenta y nueve mil quinientas noventa y dos pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del mismo, vecino de Griñón, en la plaza del Generalísimo Franco, uno, cinco y siete, y que son los siguientes:

Un televisor marca "Philips", en color.

- Una mesa de comedor y ocho sillas.
- Dos sillones de skay.
- Dos muebles aparadores.
- Un transistor "Orión".
- Una furgoneta "Citroën", matrícula número M-3837-BM.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día doce de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento sesenta y tres mil quinientas pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes.

No se admitirán posturas que no cu-

bran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Juan José Vizcaino.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís.

(A.—27.885-T)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil quinientos noventa y siete de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don José Antonio Rodríguez Álvarez, representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, sobre reclamación de quince mil ciento sesenta y tres pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Jesús Rodríguez Álvarez, vecino de Madrid, en la calle del Doctor Santero, once, y que son los siguientes:

Tres máquinas de coser marca "Juki", eléctricas, con motor de la misma marca.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día trece de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento ochenta mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Juan José Vizcaino.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José de Asís.

(A.—27.886-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos noventa y dos de mil novecientos setenta y ocho-G-dos, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Dorremochea, en nombre y representación de "Banca Masaven, Sociedad Anónima", contra "Madrid-Jade, S. A.", en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Ochenta y tres figuras de jade, con distintas representaciones, cuyos símbolos constan en las actuaciones, las cuales se sacan a la venta en un solo lote.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día treinta de octubre de mil novecientos ochenta, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de valoración, ascendente a quinientas ochenta y un mil pesetas (581.000 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder de la entidad actora, "Banca Masaveu, S. A.", con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número treinta y seis.

Cuarta

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, cuyo total importe se hará efectivo dentro de los tres días siguientes al mismo.

Dado en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.889-T)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en auto ejecutivo número trescientos treinta y siete de mil novecientos setenta y nueve-G-dos, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Caballero Martín, en nombre y representación de "Financiera Vizcaína, S. A.", contra don José Ramón Sánchez Carmona, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Parcela de terreno en término municipal de Las Rozas de Madrid, procedente de la finca denominada "Coto de Las Matas", al sitio de su nombre, también conocida por "Pedrosillo", que mide 1.200 metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 30 metros, con la calle denominada de San José; al Sur, en línea de 30 metros, con la parcela número 75; al Este, en línea de 40 metros, con resto de la finca que se segrega, y al Oeste, en línea de 40 metros, con la calle denominada de La Primavera. Es parte de la parcela número 71 del plano general. En dicha parcela figura la siguiente edificación:

Una casa de una sola planta y semi-sótano, destinado éste a garaje y aquella a una vivienda, distribuida en porche cubierto de entrada, vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Ocupa una superficie edificada de 102 metros cuadrados, estando el resto de la superficie de la parcela destinada a patio o jardín, constituyendo todo ello una sola finca, con los linderos ya expresados. Inscrito todo ello en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 1.172, libro 94 de Las Rozas, folio 43, finca número 6.625, inscripción primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de nueve millones seiscientos mil pesetas (9.600.000 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, y se podrá efectuar en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.848)

JUZGADO NUMERO 5

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en diligencias preparatorias de ejecución ante él tramitadas al número quinientos ochenta y uno de mil novecientos ochenta-G-dos, a instancia de "Orbaiceta, S. A.", contra don Rafael González Batres, sobre reconocimiento de firma estampada en cheque bancario, por medio de la presente, y al no ser conocido su actual paradero, se cita por segunda vez a don Rafael González Batres, para que el próximo día veinte de octubre, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado a fin de practicar reconocimiento sobre firma estampada en documento, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado confeso en la legitimidad de dicha firma.

Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—27.869)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número novecientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco-O, promovido por el Procurador señor Aráez, en nombre de "Construcciones y Contratas, S. A.", contra don Carlos Romero González de Peredo, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez las fincas embargadas en los siguientes lotes:

A) Primer lote.—Urbana: Piso vivienda número 2, escalera izquierda, en planta sexta del edificio en Madrid, calle Clara del Rey, números 23 y 25. Ocupa una superficie de 77 metros 67 decímetros cuadrados, descontados los muebles, digo, los muros y tabiques, y consta de tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño completo, una terraza y vestíbulo. Linda: por la derecha, entrando, en línea recta de 16 metros 50 decímetros, con la calle del Cardenal Silíceo, a la que dan tres ventanas y parte de la terraza; por el fondo o testero, en línea recta de cinco metros, con la calle de Clara del Rey, a la que da el resto de la terraza; por la izquierda, en línea quebrada compuesta de cinco rectas que miden siete metros 40 centímetros, dos metros 60 centímetros, un metro 60 centímetros, dos metros 60 centímetros y cuatro metros 50 centímetros, con la vivienda número 1 de la misma escalera y planta, y por el fondo, digo, frente, en línea quebrada compuesta de cinco rectas que miden dos metros 20 centímetros, 60 centímetros, un metro 40 centímetros, un metro 60 centímetros y un metro 40 centímetros, con vivienda número 3 de la misma escalera y planta con hueco de ascensor y pasillo de escalera izquierda, por donde tiene su entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, en el tomo 1.148, al folio 25 vuelto, finca número 37.573, inscripción tercera.

B) Segundo lote.—Mitad proindiviso correspondiente a don Carlos Romero González de Peredo, en la finca urbana número 10, piso o vivienda tercera letra A de la planta tercera, sin contar la de sótano, del edificio en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección segunda hipotecaria, situado en la manzana 3-D, po-

lígono C del sector de la avenida del Generalísimo, aún sin número, en calle sin nombre, actualmente casa número 53 de la calle del Doctor Fleming. Ocupa una superficie construida de 240 metros 54 decímetros 90 centímetros, todos cuadrados. Se compone de comedor, salón, cuatro dormitorios, dos terrazas principales, dos cuartos de baños, cocina, oficina, dormitorio de servicio, aseo de servicio, terraza, tendedero y despensa. Le son anejos e inseparables a este piso las plazas de garaje 19 y 20 y un trastero situado en el sótano. Linda: al Norte, al Sur y al Oeste, con jardín de la finca sobre el que tiene huecos y vistas por las tres fachadas, y al Este, con la vivienda tercera letra B, caja de escalera y servicios comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, al tomo 498, folio 156, finca número 7.729, inscripción tercera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segundo piso, se ha señalado el día tres de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: Que salen a subasta en dos lotes por separado, A) y B), en las sumas de un millón novecientos veinticinco mil pesetas y cuatro millones novecientos mil pesetas que respectivamente han sido tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo; que las pujas podrán hacerse por separado y a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de la provincia, diario "El Alcázar" y tablón de anuncios de este Juzgado, a primero de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.834)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez accidental de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo número doscientos ochenta y ocho de mil novecientos setenta y seis-O, promovido por el Procurador señor H. Tabernilla, en nombre del "Banco General del Comercio y la Industria, Sociedad Anónima", hoy "Banco General, S. A.", contra don Federico Bravo Morata, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez la siguiente:

Tierra seca, hoy solar edificable, en la partida "Coloma del Camino de La Nucia"; mide 5.784 metros cuadrados, y linda: Norte, parcela C, que se adjudica a don Ramón Tamames; Sur, parcela B, que se adjudica a don Ricardo López; Este, Francisco Iborra Pérez, y Oeste, Apolinario Cortés. Inscrita a nombre de don Federico Albadalejo Bravo Morata y doña Carmen Hurtado Martínez, en el Registro de la Propiedad de Encallosa de Ensarriá, al tomo 115, libro 8, folio 109, finca 1.469.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha señalado el día diecisiete de noviembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar: Que dicha finca sale a subasta en la suma de dos millones ciento sesenta y nueve mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terce-

ras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.878-T)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número cincuenta y dos de mil novecientos setenta y ocho-L, seguidos en este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, a instancia del "Banco de Navarra, S. A.", representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, contra don Mariano González Muñoz, sobre reclamación de la suma de cuatrocientas mil pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales y costas, se sacan a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados en este procedimiento al demandado don Mariano González Muñoz, y que se encuentran depositados en poder del mismo, con domicilio en Madrid, avenida del General Perón, número tres:

1.º Un automóvil marca "Maseratti", cuatro puertas, 4.200, matrícula V-166.660.

2.º Dos máquinas de escribir, marca "Hispano Olivetti", eléctricas, una de carro normal y otra de carro más grande.

3.º Una sumadora marca "Hispano Olivetti", eléctrica.

4.º Dos mesas, una lacada en blanco y otra barnizada en oscuro, de despacho.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día diecisiete de noviembre próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas sesenta mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Lizcano Cenjor.

(A.—27.872-T)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número mil quinientos setenta y uno de mil novecientos setenta y seis-L, seguidos en este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, a instancia de la "Compañía Española de Operativa Financiera, S. A." (OPERASA), representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, contra don Mario González Pérez, sobre reclamación de la suma de ochenta y siete mil pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales y cos-

tas, se sacan a primera y pública subasta, y término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes muebles embargados por vía de mejora al demandado indicado, señor González Pérez, y que se encuentran depositados en poder del mismo, con domicilio en Valentiñana, edificio "Unimasa", 8, Marbella (Málaga):

Un televisor marca "Inter", en blanco y negro, de 24 pulgadas.

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, en tela color verde.

Un mueble-bar en madera, con biblioteca o librería.

Una mesa de comedor y cuatro sillas, en madera, de diversos estilos.

Una nevera o frigorífico sin marca visible.

Una cocina de tres fuegos y horno, sin marca visible.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, el día veintinueve de noviembre próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento treinta y cuatro mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que para tomar parte en el remate los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Lizcano Cenjor.

(A.—27.873-T)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado accidental Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número doscientos ochenta y dos-A de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la Procurador doña María Rodríguez Puyol, en nombre y representación de "Uralita, S. A.", contra don Mariano Olvera Taravilla, sobre pago de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, el camión marca "Avia", CU-0504-A, modelo 2.500, basculante, embargado en dichos autos a expresado demandado.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintisiete de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado y la del de igual clase de Cuenca, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará doble y simultánea como queda dicho; que lo será sin sujeción a tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, la suma de catorce mil doscientas cincuenta pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de su aprobación; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que el vehículo se encuentra en poder del demandado señor Olvera Taravilla, que tiene su domicilio en Priego (Cuenca), calle San José, número veinte.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental, José Lizcano.

(A.—27.875-T)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado, accidental Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número cuatrocientos treinta y nueve-A de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la entidad "Garaje y Talleres Agro-Industriales, S. A.", sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses y costas; en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca hipotecada y perseguida en dicho juicio, siguiente:

Nave industrial en Parla. Está enclavada en el kilómetro 20,300 de la carretera N-401 y lugar denominado "Camino de Madrid", al que hace fachada en línea de 33 metros, orientada al Oeste. Está compuesta de tres cuerpos y en la parte delantera se han levantado dos pisos para oficinas. El terreno sobre el que se ha construido tiene una superficie de 8.000 metros cuadrados, de los que ocupa la edificación 1.600 metros cuadrados, estando el resto destinado a patio. Tiene la figura de una "ele" y es la finca 4.504 del Registro de la Propiedad de Getafe, inscrita al tomo 1.082, folio 64.

Para cuyo remate se ha señalado el día tres de noviembre próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de veinticinco millones setecientos veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental, José Lizcano.

(A.—27.832)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado, accidental Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número ciento cincuenta y dos-A de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, en nombre y representación de la entidad "Indual, S. L.", contra don Pedro José Guijarro Plaza, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la participación de finca embargada en dichos autos a expresado demandado, siguiente:

Mitad indivisa en cuanto a la nuda propiedad del piso tercero de la casa número 37 antiguo, 35 moderno, de la casa sita en calle Martell, Puente de Vallecas, de esta capital, de cuya finca es usufructuaria vitalicia, según el Registro de la Propiedad, doña Felipa Plaza Martínez; que

ocupa una superficie de 51 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, y es la finca número 29.284 del Registro de la Propiedad número 10 de Madrid.

Para cuyo remate se ha señalado el día cinco de noviembre próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta de dicha mitad indivisa de finca el de seiscientos veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio del remate se llevará a efecto dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría para su examen por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Lizcano.

(A.—27.884-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número novecientos cincuenta y seis de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Sociedad Anónima de Negocios Financieros", contra "Construcciones Juan Viñas, S. A.", sobre reclamación de cantidad; en los que he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los siguientes bienes:

Una grúa marca "Pingún P22".
Una cizalla eléctrica, marca "Olba", ER 141-30, con motor acoplado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, el día seis de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la misma el de su tasación global, que asciende a la suma de ciento treinta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Los que deseen tomar parte deberán depositar, en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, la cantidad, al menos, del diez por ciento del referido tipo, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.696)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número mil quinientos noventa y dos de mil novecientos setenta y siete-A, a instancia del Procurador don Felipe Ramos

Cea, en representación de don José Miguel Occhi Ortega, contra don Pedro Melich Plaza, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el derecho de traspaso destinado a taller de peletería, sito en la capital de Guadalajara, calle de Cifuentes, número 21, planta baja, que pericialmente se ha valorado en la cantidad de novecientas mil pesetas, que es por lo que sale a subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta tercera, el día cuatro de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Todo licitador deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera

El rematante contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Cuarta

La totalidad del precio del remate deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes a ser aprobado.

Dado en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.404)

JUZGADO NUMERO 9

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos número cuatrocientos noventa y siete de mil novecientos ochenta-S, sobre juicio de mayor cuantía, a instancia de doña Ana María Olmo Olmo y don Miguel Contreras Jiménez, representados por el Procurador señor Ramos Cea, contra don Antonio Galero Díaz-Jorge, mayor de edad, soltero, que declaró residir en Barcelona, avenida del Torrente, número veintiocho, cuya calle no existe, ignorándose su actual paradero, siendo al parecer también conocido por Rafael Álvarez Gómez, sobre resolución de contrato suscrito el veinte de noviembre de mil novecientos setenta y seis, entre los expresados actores y el demandado, sobre la venta de la vivienda señalada con la letra D de la planta séptima del edificio sito en calle Rioja, número veintitres del polígono de Zarzquemada, en Leganés (Madrid); se emplaza por segunda vez al demandado referido, concediéndole el término de cinco días improrrogables para comparecer en autos, personándose en su forma, significándole se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sito en edificio plaza de Castilla, tercera planta, las copias de demanda y documentos, y que el primer emplazamiento le fué practicado por edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia el día treinta y uno de julio pasado.

Y para que sirva de emplazamiento, expido el presente en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).

(A.—27.824)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, accidental Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ochocientos cincuenta y siete de mil no-

vecientos setenta y ocho-S, a instancia de "Banco Hispano Americano, S. A.", representado por el Procurador señor Hernández Tabernilla, contra don Enrique Tolón de Galí y su esposa doña Encarnación Lloret Ciment, en reclamación de cantidad, y por providencia de esta fecha acuerdo sacar nuevamente a primera y pública subasta en quiebra, término de veinte días y demás condiciones que luego se expresarán, el siguiente inmueble propiedad del demandado:

Trozo de tierra situado en el paraje denominado Playa de San Juan, partida de Alcalá, denominada también Fabrequer, término de Campello, que ocupa la extensión superficial de 928 metros y ocho decímetros cuadrados. Linda: frente o Sureste, Compañía de Ferrocarriles Estratégicos y Secundarios de Alicante; derecha, entrando, o Noreste, con terrenos de herederos de don Evaristo Marimón; izquierda o Sureste, con finca de don Emilio Ferrándiz; fondo o Noreste, con calle particular en terrenos de doña Amelia Guardiola. Dentro de esta finca existe una casa-chalet de planta baja con patio y garaje, midiendo la casa 126 metros cuadrados; el patio 49 metros cuadrados, y el garaje, 39 metros cuadrados; lindando por todos sus aires con la referida parcela de terreno.

Consta de la inscripción primera de la finca 5.776, folio 27 del libro 85 de Campello, en el Registro de la Propiedad de Alicante.

Para el acto del remate se ha señalado el día trece de noviembre próximo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en edificio plaza de Castilla, tercera planta, y se previene a los licitadores:

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el diez por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignándolo previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

Segunda

Que servirá de tipo para la subasta el de veinticuatro millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera

Que los títulos de propiedad han sido depósitos mediante certificación del Registro, y que en unión de los autos estará de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario Judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.895-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número seiscientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho-B, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Nacional Hispánica Aseguradora, Sociedad Anónima", contra don Agustín Castells Martínez, vecino de Alcira (Valencia), calle Bernardo Montalvá, sin número, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día trece de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juz-

gado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas cuarenta y cinco mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Seat 132", matrícula V-4760, tasado en ciento ochenta mil pesetas.

Una furgoneta-camión, matrícula V-6313-B, tasada en setenta mil pesetas. Una furgoneta, matrícula V-248.913, tasada en treinta y cinco mil pesetas.

Un camión furgoneta "Ebro", matrícula M-747.734, tasado en sesenta mil pesetas.

Total: trescientas cuarenta y cinco mil pesetas.

Los vehículos anteriormente reseñados se encuentran en poder del demandado.

Dado en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.874-T)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de esta capital, en expediente tramitado ante el mismo, bajo el número setecientos cuarenta y mil novecientos ochenta, sobre declaración de herederos abintestato de don Felipe García Martínez, fallecido en Madrid el día ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve, sin haber otorgado disposición testamentaria, en estado de casado con doña Pilar Bazuelos Pérez, y separado de la misma; se cita por el presente a la referida esposa, hija de Arateo y de María Jesús, nacida en Quintanadueñas (Burgos) el día seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado para ser oída en el citado expediente, dentro del término legal.

Madrid, once de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—27.828)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número trescientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Unión Explosivos Río Tinto, S. A.", con "Castellana de Aislamientos, S. L.", sobre reclamación cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día cuatro de noviembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que por ser segunda subasta sale con la rebaja del veinticinco por ciento.

Bienes que se sacan a subasta

Dos máquinas de inyección de espuma para aislamientos térmicos.

Dos compresores marca "Samu".

Un televisor marca "Emerson", de 26 pulgadas, en color.

Un televisor marca "Zenit", de 24 pulgadas, en blanco y negro.

Tipo de subasta: ciento quince mil ciento veinticinco pesetas.

Dado en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.795)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número mil ciento diecisiete de mil novecientos ochenta, se tramita expediente de dominio, a instancia de don José, don Vicente y don Francisco Barrios Cerezo, representados por el Procurador don Fernando Aragón Martín, para la inmatriculación de la siguiente finca:

Parcela de terreno en Madrid, barrio de Usera, calle Antonio Salvador, número 26, de una extensión de 68,40 metros cuadrados, que linda: por su frente, en línea de 7,60 metros, con el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid; por la derecha, entrando, con la finca señalada con el número veinticuatro de la calle Antonio Salvador, propiedad de los propios actores; por la izquierda, con la finca número 28, también propiedad de los mismos, y por el fondo, con don Crisando Garrido Vázquez. La referida finca cuya inscripción se solicita, fué adquirida por los actores a los cónyuges don Vicente Barrios Azconaga y doña Leonor Cerezo Martín.

Y en virtud de lo dispuesto en la regla tercera del artículo doscientos uno de la ley Hipotecaria, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.823)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número quinientos noventa de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de don Eugenio Pereda Pereda, representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Marcelino de Paz Domínguez, mayor de edad, con domicilio en Leganés (Madrid), Nuestra Señora de los Angeles, número dos, sobre reclamación de ciento ochenta y cinco mil setecientos dieciocho pesetas con sesenta y siete céntimos de principal y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca embargada en este procedimiento, señalándose para que ello tenga lugar el día seis de noviembre de mil novecientos ochenta, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, uno, y hora de las once de su mañana.

Finca objeto de subasta

Piso tercero letra E, correspondiente al portal número 1 y señalado con el número 14 general existente en la planta tercera o cuarta de construcción de la casa en Leganés, en la calle nuevo trazado, aún sin nombre y número, con vuelta a las calles de Covadonga y Seminario, por donde tampoco tiene señalado actualmente número de población. Tiene su entrada, que es el frente, por un corredor que arranca de la meseta de la escalera, y linda además por el frente con la caja de la escalera, con el expresado corredor y con los pisos tercero, le-

tras D y F, ambos del portal número 1; por la derecha, entrando, con el expresado piso tercero, letra D; por la izquierda, entrando, con el citado piso tercero, letra D, y con la calle de Covadonga.

Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Su superficie aproximada es de 72 metros y 64 decímetros cuadrados. Cuota: tres enteros y setenta centésimas por ciento. Inscrito al tomo 332, libro 121 de Leganés, folio 168, finca número 7.179, valorado a efectos de subasta en la suma de un millón cuatrocientas cincuenta y dos mil ochocientos pesetas (1.452.800 pesetas).

Condiciones de la subasta

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid, ocho de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.876-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número mil cuatrocientos dieciséis de mil novecientos setenta y siete, promovidos por la entidad "Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, para la efectividad de un préstamo a don Antonio Magro Rodríguez, casado con doña Mariana García Navas Martín, vecino de Madrid, con la garantía hipotecaria constituida por el mismo en escritura pública de cinco de octubre de mil novecientos setenta y seis, autorizada por el Notario de Madrid don Rafael Núñez Lagos, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, la finca hipotecada objeto del procedimiento, que se describe así:

Local comercial señalado con el número cinco en la planta baja de la casa en Madrid, paseo del General Primo de Rivera, número 16.—Mide 334,19 metros cuadrados.—Linderos: frente, el expresado paseo; derecha, entrando, la casa número 14 del mismo paseo; izquierda, el local comercial número cuatro, caja de la escalera derecha y el local comercial número tres, y fondo, finca de "Edicor, Sociedad Anónima".—Cuota: 5,85 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número tres de los de Madrid, al tomo 782 del archivo, libro 754 de la sección segunda, folio 16, finca número 28.329, inscripción tercera.

Fué valorada de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca a efectos de subasta en la suma de pesetas 10.472.000.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintuno de noviembre próximo, y hora de las once.

Su tipo será el de diez millones cuatrocientos setenta y dos mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preterentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.882-T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio de menor cuantía, seguido en este Juzgado con el número doscientos seis de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Compañía Telefónica Nacional de España" representada por el Procurador señor García Fernández, contra entidad "Estudios Vara, S. A.", sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes embargados a dicha demandada, y que después se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día cinco de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo intervenir los licitadores en calidad de ceder a tercero.

Segunda

Que los bienes que salen a subasta se encuentran depositados en el empleo de la demandada don Angel Gala Bermejo.

Bienes objeto de subasta

Una máquina de cine "Moviola", modelo D-20, americana, número 30.877, de 35 mm., con sonido fotográfico y magnetofónico, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, tasada en doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.893-T)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ochocientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del "Banco de Navarra, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Armando González Orejas-Fernández, sobre reclamación de ciento cincuenta mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el inmueble embargado al demandado, siguiente:

Finca número seis, departamento tercero de la planta primera de la casa sin número de la calle Padre Damián, final de la prolongación (antes López Pozas), en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, sección segunda. Inscrita en el Registro

de la Propiedad número siete de Madrid, con fecha 22 de julio de 1971, tomo 419, libro 319, folio 115, finca núm. 22.769.

Valorada en la suma de dos millones doscientas mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, quinta planta, el día dos de diciembre próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento de su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—27.892-T)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor de primera instancia número diecisiete de esta capital, en el expediente de suspensión de pagos que se sigue en dicho Juzgado bajo el número setecientos cincuenta y tres de mil novecientos ochenta, a instancia de la entidad "Parkes Ibérica, S. A.", domiciliada en esta capital, calle de María de Molina, treinta y siete bis, se hace saber que por auto dictado en el día de la fecha se ha declarado a dicha sociedad en estado legal de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional, habiéndose convocado la Junta general de acreedores para el día once de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital.

Lo que se hace público por medio del presente, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.871-T)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecisiete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número setecientos treinta y dos de mil novecientos setenta y ocho-R, seguidos a instancia de "Darros, S. L.", representada por el Procurador señor Granados, contra don José Durán Méndez, don Luis Nieto Méndez y don Antonio Díaz Torralba, sobre reclamación de cantidad; en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de los demandados:

Finca

Piso cuarto exterior derecha de la casa número 27 de la calle de Villaamil, de esta capital, situada en la cuarta planta del edificio, sin contar la baja, a la derecha según se sube por la escalera de acceso a los pisos exteriores y a la derecha también situándose frente a la casa. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina y baño y dispone de un balcón. Ocupa una superficie de 91 metros 23 decímetros cuadrados y cuatro metros 15 decímetros cuadrados de balcón; que linda según se mira desde la calle: por el frente, con la calle de Villaamil; por la derecha, con fincas de don Justo García y doña Joaquina Durall; por la izquierda, con el piso cuarto exterior izquierda, la escalera y el re-

llano de la misma y patio, y por la espalda, con el piso cuarto interior izquierda. Coeficiente sobre el valor total de la finca, solar y demás elementos comunes y gastos también comunes, de tres enteros setenta centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 6.452, libro 794, folio 131, finca número 29.715.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el próximo día tres de noviembre y once horas de su mañana, siguiendo para él las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón novecientos mil pesetas, valor de tasación de los bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo.

Tercera

Podrá hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar una cantidad, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Quinta

Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en Secretaría, los cuales quedan subrogados al rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.680)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de los de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número doscientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Aceros Velasco, Sociedad Anónima", representada por el Procurador Gayoso Rey, contra "Mundus de Estructuras Metálicas, S. A.", representada por el Procurador señor Aragón Martín, sobre reclamación de cantidad; en los que, proveyendo en esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término legal, la finca que después se dirá, ha sido tasada en la cantidad de un millón setecientos setenta mil pesetas, y habiéndose señalado para que la misma se lleve a efecto el día seis de noviembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla, sin número, quinta planta, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que el tipo de tasación es el fijado de un millón setecientos setenta mil pesetas, que es el emitido en el dictamen que obra en el procedimiento.

Segunda

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores previamente depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento mercantil, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán participar.

Cuarta

Que la descripción de la finca objeto de subasta es la siguiente:

Piso en la calle Monte Esquinza, número 42, primero derecha. Tiene una superficie aproximada de 187 metros y 26 centímetros cuadrados, más 8 metros cuadrados de trastero, número 1, sito en la planta semisótano. Linda: al Oeste y Poniente, con calle situación; al Norte, con finca de la misma calle y patio medianero izquierda, y al Sur, con escalera de servicio, patio de entrada y escalera principal y vivienda izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al tomo 648, folio 239 y 2.340, sección segunda, inscripción cuarta, finca 19, 177, libro 871.

Quinta

Que en la admisión de posturas y remate, se estará a lo que dispone la ley de Enjuiciamiento Civil y demás disposiciones concordantes para estos casos, pudiendo realizarse el remate a calidad de ceder a tercero.

Y para que conste y sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.705)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil ciento diecisiete de mil novecientos setenta y ocho-T, a instancia de "Americana de Inversiones, S. A.", contra don Juan Carlos Azañedo Herrero, se ha acordado sacar a la venta en primera subasta pública el siguiente:

Piso quinto letra A, situado en la quinta planta del edificio número 54, sobre el solar número 54 de la parcela dos del Polígono Valleaguado, en término de Coslada, hoy calle Perú, número 54. Ocupa una superficie construida aproximada de 77 metros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño; linda por todos sus lados con la parcela de la que procede el solar y, además, al frente, con hueco de escalera, meseta de planta y vivienda letra D; a la derecha, entrando, con vivienda letra B, y a la izquierda, con edificio número 53.—Cuenta: dos enteros 42 centésimas por 100. Tasado pericialmente en 1.750.000 pesetas.

Para celebrar la subasta en este Juzgado se ha señalado el día veinticuatro de noviembre, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo es dicha tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segundo

Han de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del avalúo.

Tercero

El título de propiedad, suplido por certificación del Registro, se hallará de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante lo acepta como bastante, sin poder exigir otro.

Cuarto

Las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora quedan subsistentes, sin dedicar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el comprador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.888-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en el juicio ejecutivo número ciento sesenta y siete de mil novecientos setenta y siete-M, promovido por Guillermo Mariscal

Jaldo, contra José Luis López Fernández, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de un millón ochocientos mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, planta quinta, el día veinte de noviembre próximo, a las once de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que por tratarse de derechos arrendaticios, el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por un plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase que el ejercido por el arrendatario, y los demás requisitos expresados por el artículo treinta y dos de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que la postura que se ofrezca en la subasta se notificará al propietario de la finca, a los fines del artículo treinta y tres de dicha Ley, con suspensión de la aprobación del remate, concediéndole el derecho de tanteo, que podrá utilizar dentro de treinta días, a partir del siguiente a aquel en que se le haga la notificación, y se le comunique el precio ofrecido.

Derechos de traspaso de un local de negocio situado en planta baja de la casa número 35 de la calle Montealeón, de esta capital, que, con la denominación comercial "Mesón del Mosto", está dedicado a bar típico.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.794)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de primera instancia de este partido, en autos de mayor cuantía, número ciento cincuenta y cuatro de mil novecientos ochenta, seguidos a instancia de doña Faustina González González, representada por el Procurador don Mariano Andrés, contra don Alfonso Díaz del Sarro e ignorados herederos de don Cirilo Díaz García, así como contra las restantes ignoradas personas a quienes pueda afectar, por medio de la presente se emplaza a dichas ignoradas personas, por segunda vez, para que en término de cinco días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declaradas en rebeldía, sin volver a hacerles otras notificaciones que las expresamente establecidas en la Ley.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Colmenar Viejo, a once de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).

(A.—27.829)

PLASENCIA

EDICTO

Don Juan Antonio Alvarez Anllo, Juez de primera instancia de Plasencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número ciento noventa y nueve de mil novecientos setenta y nueve, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Plasencia, que litiga en concepto de pobre, contra "Inmobiliaria Lisca Doce, S. A.", de Madrid, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a segunda y pública su-

basta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio pactado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca urbana:

21. Local comercial interior o de oficina, sito en Madrid y su calle de José Ortega y Gasset, número 12. Dicho local está situado en la planta baja. Mide 287 metros 15 decímetros cuadrados, y linda: frente o Norte, con la casa número 14 de la calle de José Ortega y Gasset y con el local comercial o finca especial número 20; fondo o Sur, en línea de siete metros 20 centímetros, con la finca número 80 de la calle de Claudio Coello, y en línea de nueve metros cuatro centímetros, con las fincas números 11 y 13 de la calle de Don Ramón de la Cruz; derecha u Oeste, con la casa número 10 de la calle de José Ortega y Gasset, y en línea de 15 metros siete centímetros, con la finca número 80 de la calle de Claudio Coello, e izquierda o Este, con la casa número 14 de la calle de José Ortega y Gasset. Tiene aneja una entreplanta superpuesta con idénticas superficies y linderos. Su cuota en el condominio es de doce enteros quinientas sesenta y dos diezmilésimas por ciento. Que la casa de que forma parte física el descrito local, su solar ocupa una superficie de 639 metros ocho decímetros cuadrados. Linda: frente o Norte, calle de José Ortega y Gasset y casa número 14 de la misma calle; derecha, entrando u Oeste, casa número 10 de la calle de José Ortega y Gasset y solar número 80 de la calle de Claudio Coello; a la izquierda, entrando o Este, con la casa número 14 de la calle de José Ortega y Gasset, y al fondo o Sur, con solar número 80 de la calle de Claudio Coello y finca números 11 y 13 de la calle de Don Ramón de la Cruz. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al folio 26 del libro 1.845 moderno del archivo, finca número 66.633, inscripción segunda.

Para el remate se ha señalado el día cuatro de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene: Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo que sirve de subasta, esto es del setenta y cinco por ciento del precio pactado en la escritura de hipoteca, que es de veintiocho millones de pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Plasencia, a primero de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—1.439)

TOLEDO

EDICTO

Don José Abellán Murcia, Magistrado-Juez de primera instancia de Toledo y su partido.

Hago saber: Que en éste de mi cargo, y con el número cuatrocientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, se sigue juicio ejecutivo a instancia del Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, en nombre de doña Rita Zazo Zazo, contra don Faustino Pleite Guío, sobre reclamación de cantidad (cuantía dos millones trescientas mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas), en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles:

Local comercial señalado con el número siete, en planta baja, con acceso por el portal número 15 de la casa de Getafe, calle Titulcia, 13 y 15, con vuelta a la de Santa Bárbara; linda: treinta, calle Titulcia; por la derecha, entrando, con

portal y pasillo de acceso calle Titulcia, número 15; izquierda, con el local número cuatro, correspondiente al portal número 15 de la calle Titulcia y patio de luces, y fondo, con el pasillo de la planta baja de ese mismo portal.—Tiene cuarto de aseo; superficie 68 metros cuadrados y 25 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 829, libro 317 de Getafe, folio (dos), digo, 169, finca número 22.013, inscripción segunda.

Valorado en dos millones setecientas treinta mil pesetas.

Término de Yuncier

1. Término municipal de Yuncier.—Tierra al sitio Pozo de Jarape, con once olivas, de una superficie de 93 áreas y 42 centiáreas. Linda: al Norte, Pedro Villar y Pascual Pleite; Sur, Pilar Pleite y herederos de Rosalina Carrillo; Este, Pascual Pleite, Flora Martín y Rufino Pleite, y Oeste, Pilar Pleite y vereda de Huerta Marzo. Tomo 1.045, libro 53, folio 235, finca número 4.167, primera. Libre de cargas.

Valorada en doscientas mil pesetas.

2. Olivar de secano al sitio de San Lorenzo, con nueve olivas, una cabida de 12 áreas y 20 centiáreas. Linda: al Norte, María Martín; Sur, José Orozco; Este, Pilar Pleite, y Oeste, María Martín. Tomo 1.045, libro 53, folio 237, finca número 4.168, primera. Sin cargas.

Valorada en cincuenta mil pesetas.

3. Tierra al sitio de Los Hoyos, de una superficie de 82 áreas y 20 centiáreas. Linda: al Norte, Mercedes Pleite; Sur, vereda de La Humbría; Este, Gila Vargas, y Oeste, Eugenio Carrillo. Tomo 1.045, libro 53, folio 230, finca número 4.169, primera. Libre de cargas.

Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

4. Tierra al sitio de Humbrías, de una superficie de 15 áreas. Linda: al Norte, vereda de Las Humbrías; Sur, camino de Pantoja; Este, Teresa Hernández, y Oeste, herederos de Ubaldo Díaz. Tomo 1.045, libro 53, folio 241, finca número 4.170, primera. Libre de cargas.

Valorada en sesenta mil pesetas.

5. Tierra en el camino de Villalengua, de una superficie de 10 áreas y 90 centiáreas. Linda: al Norte, Isabel Orozco; Sur, herederos de Rosalina Carrillo; Este, calle particular de tres metros de anchura, por donde esta finca tiene su entrada e Isabel Pleite, y Oeste, Pascual Pleite. Tomo 1.045, libro 53, folio 243, finca 4.171. No tiene cargas.

Valorada en cien mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado el día veintidós de octubre próximo, a las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes objeto de subasta.

Que no serán admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que no han sido suplidos los títulos de propiedad, por lo que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo, a primero de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Secretario-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.858-T)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Casanova Tejera, Juez de Distrito del Juzgado número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ver-

bal civil número cuatrocientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don José Manuel de Dorremochea Aramburu, en nombre de "La Vasco Navarra", Compañía Española de Seguros y Reaseguros, contra señor Prada, como propietario del "Garaje Autos Prada", sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, consistentes en:

Una máquina de lavar coches, marca "Culmen". Valorada en ochenta y cinco mil pesetas.

Que para la celebración de la subasta se ha señalado el día catorce de octubre próximo y hora de las doce y quince de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito número siete, sito en Cañizares, diez, primero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los posibles licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—27.865-T)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don José María García Segovia, Juez sustituto del Juzgado del Distrito número diez de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguido en éste a instancia de "Electrodomésticos Reunidos, Sociedad Anónima", representada y dirigida por el Letrado don Enrique Cerdá Albert, contra doña María Victoria Barandiarán, sobre reclamación de doce mil quinientas pesetas, bajo el número de registro trescientos veinte de mil novecientos setenta y siete, por medio del presente se sacan a la venta en pública y primera subasta, por el término de ocho días, por el tipo de su tasación de treinta mil pesetas, un televisor "Telefunken", de 24 pulgadas, modelo Cruz del Sur; un frigorífico "Aspes", de 250 litros, y una lavadora automática "Sears", con marca "New Poll", señalándose a tal efecto el día catorce de octubre próximo y su hora de las doce y media, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la misma habrán de depositar, sobre la mesa del Juzgado o local destinado al efecto, el diez por ciento de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se hallan en poder de la demandada en la calle Ricardo Ortiz, cuarenta y cinco, quinto A, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—27.783)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don José Luis Antón de la Fuente, Juez titular del Juzgado de Distrito número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número trescientos quince del pasado año mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos sobre proceso de cognición seguidos a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, representado por el Procurador don Juan Antonio García de San Miguel y Orueta, contra don Angel Crespo Vereda, en reclamación de veinte mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas de principal, más intereses legales y costas; en cuyos autos y por proveído de esta fecha, he acorda-

do sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y precio de su avalúo, descontado el veinticinco por ciento del mismo, el siguiente bien mueble embargado como de la propiedad de dicho demandado:

Hormigonera con motor de gasolina, de 350 litros, con motor "Campeón", de 3 HP.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

El acto del remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, planta quinta, de esta capital, el día veintinueve de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Que el precio o tipo de subasta es el de su avalúo, descontando el veinticinco por ciento del mismo, o sea en la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Y que el bien mueble objeto de la subasta se encuentra depositado en la persona del demandado don Angel Crespo Vereda, con domicilio en calle Castellana, número catorce, de la localidad de Pastrana (Guadalajara), donde podrá ser examinado.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, firmo el presente en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—27.877-T)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don José Luis Muñoz Ozamiz, Juez de Distrito número veinticinco de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de proceso civil de cognición, con el número veintitrés de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de la Compañía Mercantil "Mecalux, S. A.", representada por el Procurador don José Manuel de Dorrechocha Aramburu, contra la entidad "Frío y Servicios, S. A.", sobre reclamación de cantidad (cuantía: veintidós mil quinientas y una pesetas), en cuyos autos se ha acordado sacar a primera subasta y término de ocho días los bienes embargados a la parte demandada y que después se expresarán, y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Puerto de Monasterio, número uno, primero, el próximo día dieciséis de octubre y hora de las diez treinta de su mañana.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de tasación, en conformidad con lo previsto en el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, como asimismo no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona del empleado de la empresa demandada, don Angel Sánchez Sánchez, con domicilio en donde presta sus servicios, "Fríos y Servicios, S. A.", Polígono Saneamientos Reyes, nave número doscientos ocho, de Fuenlabrada (Madrid).

Bienes que se subastan

Una máquina cizalla, tipo cuello cisne, capacidad 2.000 x 4, marca "Arrie-

ta", valorada en treinta y seis mil pesetas.

Un taladro TC-25, marca "Eslo", con patente número 99.145, valorado en doce mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de cuarenta y ocho mil pesetas.

Dado en Madrid, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—27.864-T)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito número treinta y uno de los de esta capital.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número trescientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y nueve, tramitado ante este Juzgado, a instancia de doña María Pascual Galán, don José Vázquez Pascual, doña Apolonia Vázquez Pascual, doña María Isabel Vázquez Alvarez y don Juan Ramón Vázquez Alvarez, representados por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, contra los ignorados herederos de doña Petronila Morales Medrano, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda; en cuyas actuaciones ha recaído sentencia, cuyos encabezamiento, fallo y publicación se prescriben a continuación:

Sentencia

En Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta. — El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito titular número treinta y uno de esta capital, habiendo visto y oído en las presentes actuaciones de juicio de cognición número trescientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y nueve, seguido entre partes: de una y como demandantes, doña María Pascual Galán, don José Vázquez Pascual, doña Apolonia Vázquez Pascual, doña María Isabel Vázquez Alvarez y don Juan Ramón Vázquez Alvarez, todos mayores de edad y domiciliados en Madrid, representados por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova y defendidos por la Letrada doña María Esther Medrano Salas; y de otra y como demandados, los ignorados herederos de doña Petronila Morales Medrano, en rebeldía; sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda; y...

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en representación de doña María Pascual Galán, don José Vázquez Pascual, doña Apolonia Vázquez Pascual, doña María Isabel Vázquez Alvarez y don Juan Ramón Vázquez Alvarez, contra los ignorados herederos de doña Petronila Morales Medrano, debo declarar y declaro resuelto el inquilinato de la vivienda sita en la calle de Tomás López, número cuatro, que se encuentra a la derecha de la puerta principal, entrando, con acceso por el solar de la misma calle y número; y, en su consecuencia, condeno a los ignorados herederos dichos a que la dejen libre a la disposición de la parte actora, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo hicieren en plazo legal; e imponga las costas a la parte demandada. Así por esta mi sentencia, que será notificada a los ignorados herederos de doña Petronila Morales Medrano, mediante la publicación del oportuno edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo Alberto Barbasán y Ortiz. (Rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la dictó en el mismo día de su fecha y estando celebrando audiencia pública en la Sala de este Juzgado. Doy fe. — Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta.—Firmado: Emilio Fernández Juanes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en legal forma a los demandados, ignorados herederos de doña Petronila Morales Medrano, se expide la presente en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta. — El

Secretario (Firmado).— El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—27.843)

Juzgados Militares

HOYO DE MANZANARES

Dionisio Cedillo San José, hijo de Lino y de Guadalupe, natural de Segovia, avecindado actualmente en Jarandilla de la Vera (Cáceres), calle del General Aranda, núm. 9, nacido el 19 de agosto de 1957, de estado soltero, de profesión albañil, cabello rubio, cejas al pelo, color de las pupilas azules y de un metro y cincuenta y cinco centímetros de estatura, procesado en la causa núm. 198 de 1979, por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don Rafael López Miura, Juez instructor del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, en Hoyo de Manzanares (Madrid), a fin y efectos de legalizar su situación procesal actual.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que en caso afirmativo habrá de ser puesto urgentemente a disposición de este Juzgado.

Hoyo de Manzanares, 20 de agosto de 1980. — El Capitán Juez instructor, Rafael López Miura.

(G. C.—8.664) (B.—8.126)

SEGOVIA

Luis Verdú Llorente, hijo de Antonio y de Concepción, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión albañil, de veinte años de edad, su estatura 1,72 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, sin señas particulares, domiciliado en Madrid, calle de Guarnicioneros, núm. 4, procesado en causa núm. 75 de 1980, por el delito de desertión, comparecerá en el término de doce días ante el Capitán Juez instructor de la Academia de Artillería de Segovia, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Segovia, a 8 de septiembre de 1980.— El Capitán Juez instructor, Pedro Galán García.

(G. C.—8.602) (B.—8.114)

VALLADOLID

Villa Martín (Carlos), hijo de Andrés y de Natividad, natural de Logroñán (Cáceres), de estado casado, estudiante de idiomas, de veintitrés años, estatura un metro setenta y cinco centímetros, de setenta kilogramos de peso, tipo atlético, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, domiciliado últimamente en Parla (Madrid), calle Urbanización Fuentebella, número 14, tercero B, procesado por presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7, don Julio Segarra Rey, en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valladolid, a 26 de agosto de 1980.— El Juez instructor, Julio Segarra Rey.

(G. C.—8.425) (B.—7.974)

JAEN

Antonio Domenech Noguera, hijo de Felipe y de Luisa, natural de La Carolina (Jaén), de veintidós años de edad, sin señas personales, con domicilio desconocido actualmente, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 941 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de quince días en Jaén, ante el Juez instructor don José Fábrega Plaza, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Jaén, 11 de septiembre de 1980.—El Comandante Juez instructor, José Fábrega Plaza.

(G. C.—8.666) (B.—8.128)

BARCELONA

Daniel López García, hijo de Concepción, natural de Murcia, de veintisiete años de edad, soltero de 1,62 metros de

estatura, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Unillera, núm. 12, A-392, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta núm. 412 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el citado Juzgado ante el Juez instructor don Antonio Guerrero Payar, con destino en dicha Zona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, 8 de septiembre de 1980.— El Comandante Juez instructor, Antonio Guerrero Payar.

(G. C.—8.599) (B.—8.111)

OVIEDO

Luis Fernández Yedra, hijo de Alfonso y de María, natural de Alcalá de Henares (Madrid), de estado soltero, de profesión pastelero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Alcalá de Henares (Madrid), procesado por el presunto delito de desertión, comparecerá en el plazo de quince días ante el Capitán Juez instructor del Juzgado del Regimiento de Infantería Príncipe número 3, de servicio de guarnición en esta Plaza (Oviedo), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Oviedo, 12 de septiembre de 1980.— El Capitán Juez instructor, José Ruiz Prieto.

(G. C.—8.703) (B.—8.181)

RONDA

Don Manuel Suárez Cimadevilla, Teniente Caballero Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar Eitual de la Subinspección de La Legión en Ronda (Málaga).

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa sin número de 1980, instruida al Cabo Caballero Legionario Vicente Monzón López, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" y en los de las provincias de Madrid y Valencia, por haberse presentado voluntariamente el encartado.

En Ronda, a 4 de septiembre de 1980. El Teniente Juez instructor, Manuel Suárez Cimadevilla.

(G. C.—8.601) (B.—8.113)

Monzón López (Vicente), hijo de Vicente y de Carmen, natural de Játiva (Valencia) y avecindado en Madrid, calle de Torres Miranda, núm. 4, nacido el 30 de agosto de 1961; de estado civil soltero, estudiante, cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba nula, boca normal, color sano, estatura un metro setecientos treinta milímetros, con cicatrices en la cara. Encartado en la causa sin número de 1980 por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante don Manuel Suárez Cimadevilla, Juez instructor de la Subinspección de La Legión en Ronda (Málaga), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ronda, a 20 de agosto de 1980. — El Teniente Juez instructor, Manuel Suárez Cimadevilla.

(G. C.—8.419) (B.—7.919)

PATRIMONIO VILDA

La Administración del "Patrimonio Vilda" hace saber que don Eugenio Buitrago López ha dejado de prestar sus servicios en la misma desde el día primero de septiembre de 1980, lo que se hace público para general conocimiento a todos los efectos.

Madrid.—El Administrador general (Firmado).

(A.—27.958)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62.—TELÉF. 273 38 36